

PLAN DE ACCIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD DE BALMASEDA 2013-2020

FORMULACIÓN
ESTRATÉGICA Y
DESPLIEGUE DEL PLAN
DE ACCIÓN LOCAL

Febrero 2013



Asistencia técnica al proceso: Minuartia Enea-Ikertalde

PLAN DE ACCIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD DE BALMASEDA

2013-2020

PLAN DE ACCIÓN LOCAL
Febrero de 2013

DIRECCIÓN FACULTATIVA: Ayuntamiento de Balmaseda

Joseba M. Zorrilla, Alcalde
Gorka López, Técnico de Medio Ambiente

ASISTENCIA TÉCNICA

MINUARTIA ENEA con la colaboración de Ikertalde
Ana López. Ingeniera Agrónoma

Coordinación. Aspectos relacionados con la comunicación, sensibilización y participación ciudadana y la coordinación interna y transversalidad.

Aiala Zubietza. Licenciada en Biología
Aspectos territoriales: Territorio y Planeamiento, Movilidad y Biodiversidad y paisaje.

Míriam González. Licenciada en Ciencias Ambientales.
Aspectos relacionados con vectores ambientales (Agua, Energía y Residuos) y Cambio Climático

Susana Torregaray. Licenciada en Geología.
Aspectos relacionados con calidad ambiental, gestión del riesgo, Compra Pública Verde y gestión ambiental de la administración.

Juan José Pérez. Sociólogo
Aspectos Sociales y económicos: Población, Desarrollo económico y mercado de trabajo, Bienestar e inclusión social, Educación, Euskara y Cultura, y Vivienda.



PLAN DE ACCIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD DE BALMASEDA

2013-2020

PLAN DE ACCIÓN LOCAL
Febrero de 2013

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	5
1. INTRODUCCIÓN	7
1.1 Modelo de implantación, gestión y seguimiento de la Agenda Local 21 de la CAPV	7
1.2 Nuevos modelos de gestión pública	7
2. ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DEL PROCESO DE REVISIÓN	9
2.1. Antecedentes	9
2.2. Objetivos	9
3. FASES Y RESULTADOS DEL PROCESO	11
3.1. Programa de Trabajo	11
3.2. Relación de documentos generados	12
3.3. Proceso de participación interna y externa	13
4. PLAN DE ACCIÓN DE AGENDA LOCAL 21	20
4.1. Presentación	20
4.2. Esquema y caracterización del Plan de Acción	25
4.3. Visión y formulación estratégica del Plan de Acción	24
5. PROGRAMA MUNICIPAL DE LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	33
5.1. Presentación	33
5.2. Objetivos del PMLCC	34
6. PLAN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	40
6.1 Evaluación de la ejecución del Plan de Acción Local (y del PMLCC)	40
6.2 Sistema de Indicadores de Sostenibilidad Local	40

ANEXO 1: Plan de Acción de AL21 caracterizado

ANEXO 2: Encuesta para la priorización de las acciones del Plan de Acción y resultados

PLAN DE ACCIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD DE BALMASEDA 2013-2020

RESUMEN EJECUTIVO

Balmaseda cuenta con un nuevo **Plan de Acción para la Sostenibilidad 2013-2020** fruto del proceso de revisión del I Plan de Acción de Agenda Local 21 llevado a cabo a lo largo de 2012. El nuevo Plan responde a las necesidades actuales y futuras del municipio y marca el rumbo para avanzar hacia un modelo de desarrollo justo y equilibrado. Se pretende así reforzar la apuesta por la sostenibilidad de Balmaseda y establecer las acciones que van a contribuir al desarrollo del municipio durante los próximos 8 años.

El Plan está compuesto por 7 líneas estratégicas desplegadas en 32 programas de intervención y un total de 153 acciones. Para desarrollar con éxito el nuevo Plan se contará con la implicación de 19 agentes técnicos y políticos municipales, así como la colaboración de la ciudadanía.

Como paso previo a la definición del nuevo Plan, se ha realizado un diagnóstico de los aspectos territoriales, ambientales y socioeconómicos del municipio así como de los relacionados con la participación ciudadana y la coordinación interna. Cabe destacar que el nuevo Plan aborda la sostenibilidad de una forma equilibrada e integral.

Fruto del análisis y la valoración sobre la realidad actual realizada en el diagnóstico, se han identificado los ámbitos de intervención prioritarios, base de la formulación del Plan. Además, se ha realizado un proceso de formulación estratégica que ha permitido definir los objetivos estratégicos, las metas y la visión del municipio para los próximos 8 años.

En lo que se refiere a **aspectos territoriales**, se considera prioritario actuar en la recuperación de aquellos sectores urbanos que se encuentren más obsoletos, así como a la realización de un Plan de Movilidad Sostenible que priorice la movilidad peatonal y en bicicleta frente a la utilización del vehículo privado. Asimismo, se ha otorgado relevancia a la recuperación y puesta en valor del medio natural, especialmente a la forestación de terrenos municipales con especies autóctonas.

En cuanto a los **aspectos ambientales**, el Plan otorga especial relevancia a la necesidad de impulsar un nuevo modelo energético, sobre la base del ahorro, la eficiencia y la integración de fuentes de energía renovables que redunde en una reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). Esto es coherente con el compromiso del gobierno

municipal en este ámbito, que se hace especialmente visible en el Programa Municipal de Lucha contra el Cambio Climático, aprobado en 2010, y en el Plan de Acción para la Energía Sostenible (PAES). Este último se ha aprobado recientemente y ha sido elaborado en el marco del Pacto de Alcaldes/as, impulsado por la Comisión Europea.

Asimismo, el Plan incide en la necesidad de promover un consumo racional de los recursos y en la prevención y adecuada gestión de los residuos, tanto a nivel del conjunto del municipio como de la propia administración municipal. En este sentido, el Plan pone de manifiesto la necesidad de abordar la Compra y Contratación Pública de acuerdo a criterios ambientales, éticos y sociales.

En los **ámbitos social y económico** se hace necesario impulsar y dinamizar los sectores industrial y servicios, como motores económicos del municipio. En este sentido, se otorga especial protagonismo al potencial turístico de Balmaseda, poniendo en evidencia la necesidad de habilitar nuevas plazas hoteleras para alargar las estancias de los y las visitantes en el municipio.

Por otro lado, cabe destacar que las cuestiones vinculadas a la justicia y la equidad social han ganado peso en este nuevo Plan. En este sentido, se pone de manifiesto la necesidad de continuar trabajando a favor de la igualdad entre hombres y mujeres y del reconocimiento y puesta en valor de la diversidad cultural. Del mismo modo, se reconoce la necesidad de garantizar el bienestar de las personas mayores así como de los y las jóvenes del municipio.

Del mismo modo, se otorga relevancia a la necesidad de impulsar el aprendizaje y el uso del euskera, tanto en la calle como en el propio ayuntamiento.

Por último, en lo que respecta a la **participación**, la **coordinación interna** y la **comunicación**, se detecta la necesidad de definir y establecer un nuevo marco para impulsar la participación ciudadana en el municipio. Ligado a esto, el Plan contempla el impulso a la utilización de NTIC como instrumento que permite reforzar la comunicación con la ciudadanía.

Asimismo, se reconoce el papel de los y las jóvenes del municipio y el trabajo que estos realizan en el marco de la Agenda 21 Escolar para contribuir a la sostenibilidad del municipio. Se ha considerado prioritario estrechar lazos entre la Agenda Local 21 y la Agenda 21 Escolar, con objeto de que esta última goce de un mayor protagonismo en la planificación y puesta en marcha del Plan de Acción.

Finalmente, cabe destacar como ámbito de intervención prioritario identificado y consensuado por los propios agentes municipales, la necesidad de incorporar instrumentos que faciliten la coordinación interna y la transversalidad de las políticas municipales.



1. INTRODUCCIÓN

1.1 Modelo de implantación, gestión y seguimiento de la Agenda Local 21 de la CAPV

El desarrollo de los procesos de Agenda Local 21 en la CAPV considera las siguientes fases de trabajo que se muestran en la Figura 1.1: **Puesta en marcha, Diseño** (que incluye diagnóstico y planificación), e **Implantación y seguimiento**. Cuando ésta última se encuentra ya avanzada se debe proceder a una **Revisión**, actualizando el diagnóstico y elaborando un nuevo Plan.

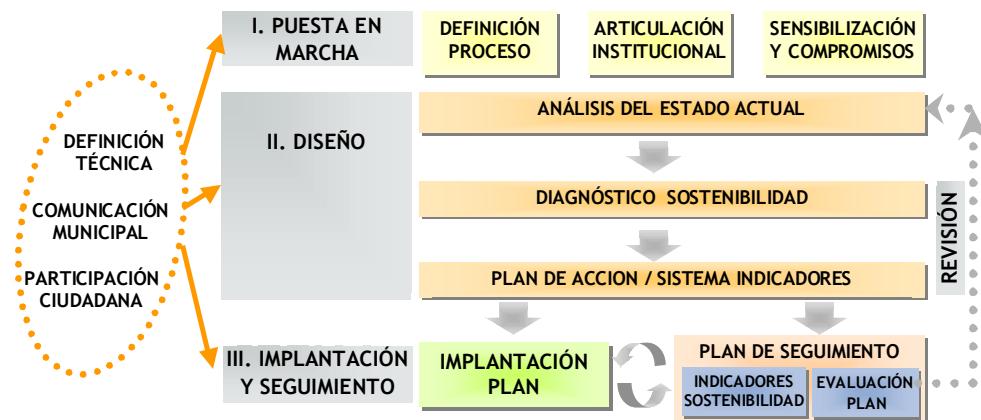


Figura 1.1 Esquema del proceso de Agenda Local 21

Para facilitar la implantación de este modelo, **Udalsarea 21**, Red Vasca de Municipios hacia la Sostenibilidad, define una serie de metodologías comunes a todos los municipios miembros. De esta forma, se garantiza el trabajo en red de las diferentes poblaciones así como la homogeneidad de los procesos que se llevan a cabo en la CAPV.

El objetivo de Udalsarea 21 es impulsar la implantación efectiva de los Planes de Acción de la AL21 en los municipios. Para ello ofrece a los municipios diversos servicios de apoyo, entre los que destacan la evaluación y programación anual de los Planes de Acción, el cálculo de indicadores de sostenibilidad local y la Guía metodológica para la Revisión de Planes de Acción-AL21 en los municipios de la CAPV en la que se ha basado este documento.

1.2 Nuevos modelos de gestión pública

La administración en sus diferentes niveles debe afrontar transformaciones notables orientadas a **aumentar de forma continua su eficacia** (en qué medida se alcanzan los objetivos), **eficiencia** (recursos públicos utilizados en relación a reducir la relación gasto público respecto a mejora de objetivos alcanzada), y **la calidad** (satisfacción de las expectativas de la ciudadanía).

El modelo de gestión de las Agendas Locales 21 de la CAPV, del que forma parte el proceso de revisión del Plan de Acción en el que se enmarca este Proyecto, se encuentra plenamente alineado con la **promoción de una nueva gestión pública orientada hacia los resultados y la ciudadanía**.

El enfoque de la gestión pública por objetivos implica poner énfasis, entre otros, a los aspectos que se citan a continuación, y a los que se ha asociado elementos que contribuyen a ellos y que son propios del modelo de gestión de las Agendas Locales 21 de la CAPV:

ASPECTO	ELEMENTOS DE LA AL21 EN LA CAPV VINCULADOS A LA GESTIÓN PÚBLICA POR OBJETIVOS
Resultados y rendimiento de la gestión	<ul style="list-style-type: none"> - Formulación de metas y objetivos estratégicos a alcanzar - Planificación plurianual de acciones a realizar - Evaluación anual de la implantación del Plan de Acción - Cálculo de indicadores de sostenibilidad e interpretación de resultados y consecución de objetivos
Responsabilidad y rendición de cuentas	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración y publicación de informes de sostenibilidad local - Comunicación pública de resultados de evolución de indicadores y grado de implantación del Plan. - Actividades de participación ciudadana
Cambios de estructuras organizativas y de gestión	<ul style="list-style-type: none"> - Creación de la Comisión de Sostenibilidad (instrumento transversal) - Integración del conjunto de agentes técnicos municipales en la evaluación del Plan de Acción. - Asignación de responsables en la gestión

Tabla 1.1 Aspectos remarcables de la gestión por objetivos y elementos vinculados del modelo de AL21 en la CAPV

Fuente: *Guía Metodológica para la revisión de Planes de Acción-AL21 en municipios de la CAPV*

2. ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DEL PROCESO DE REVISIÓN

2.1. Antecedentes

El primer Plan de Acción de Agenda Local 21 de Balmaseda fue aprobado por el Pleno Municipal en 2005, pasando a ser miembro de **Udalsarea 21** ese mismo año.

Balmaseda ha sido y es un municipio pionero en realizar una gestión activa de la Agenda Local 21, realizando la Evaluación y programación anual del Plan de acción, así como el cálculo de indicadores de sostenibilidad desde el primer año de vigencia del Plan.

Por otro lado, cabe destacar el compromiso firme del municipio con el **cambio climático** siendo una de las primeras entidades locales de la CAPV en aprobar políticas en esta dirección. En este sentido, cabe destacar la aprobación de una **Ordenanza** y la posterior elaboración del **Programa Municipal de Lucha contra el Cambio Climático**. Asimismo el municipio firmó su adhesión al **Pacto de Alcaldes y Alcaldesas**, una iniciativa impulsada por la Comisión Europea que obliga a los municipios que la suscriben a elaborar un **Plan de Acción para la Energía Sostenible**.

El primer Plan de Acción de Agenda Local 21 de Balmaseda contiene **148 acciones** repartidas en **11 líneas estratégicas** en torno a los ámbitos territorial, ambiental y socioeconómico, este último de forma parcial. El trabajo realizado durante estos últimos años en la ejecución de estas acciones ha contribuido a incrementar el conocimiento y la implicación de los agentes municipales en las políticas a favor del desarrollo sostenible en el municipio.

Asimismo, el seguimiento anual de la implantación del Plan de Acción ha permitido disponer de información detallada sobre las actuaciones puestas en marcha en el marco de la Agenda Local 21 e incidir en aquellas que no se habían abordado.

Ahora que el Primer Plan ha llegado al final de su periodo de vigencia, el **Ayuntamiento de Balmaseda ha tomado la decisión de elaborar un nuevo Plan de Acción** que aborde la sostenibilidad de una forma integral y que constituya una herramienta operativa y de carácter estratégico para la gestión municipal.

2.2. Objetivos

Los **objetivos generales** que se persiguen con el trabajo que se está desarrollando son:

- Realizar un **Diagnóstico del estado socioeconómico y ambiental** del municipio, que incorpore un resumen ejecutivo dirigido a cargos políticos y agentes clave del municipio y que establezca los ámbitos prioritarios de intervención del nuevo Plan de acción.
- Realizar una **reflexión estratégica** sobre la realidad socioeconómica y ambiental del municipio.

- Definir un **Plan de Acción** que se ajuste a la realidad local y que constituya un referente para el personal político y un instrumento de gestión efectivo para los servicios técnicos del ayuntamiento.
- Garantizar la **participación interna y externa** durante el proceso, con el fin de asegurar la visión de la ciudadanía y la validación del personal municipal.

3. FASES Y RESULTADOS DEL PROCESO

3.1. Programa de Trabajo

El programa de trabajo seguido a lo largo de la segunda fase del proceso de revisión del Plan de Acción (elaboración del Plan de Acción) se ha estructurado en las siguientes fases:

- I. Definición y puesta en marcha
- II. Formulación del II Plan de Acción
- III. Caracterización de las acciones
- IV. Redacción del II Plan de Acción

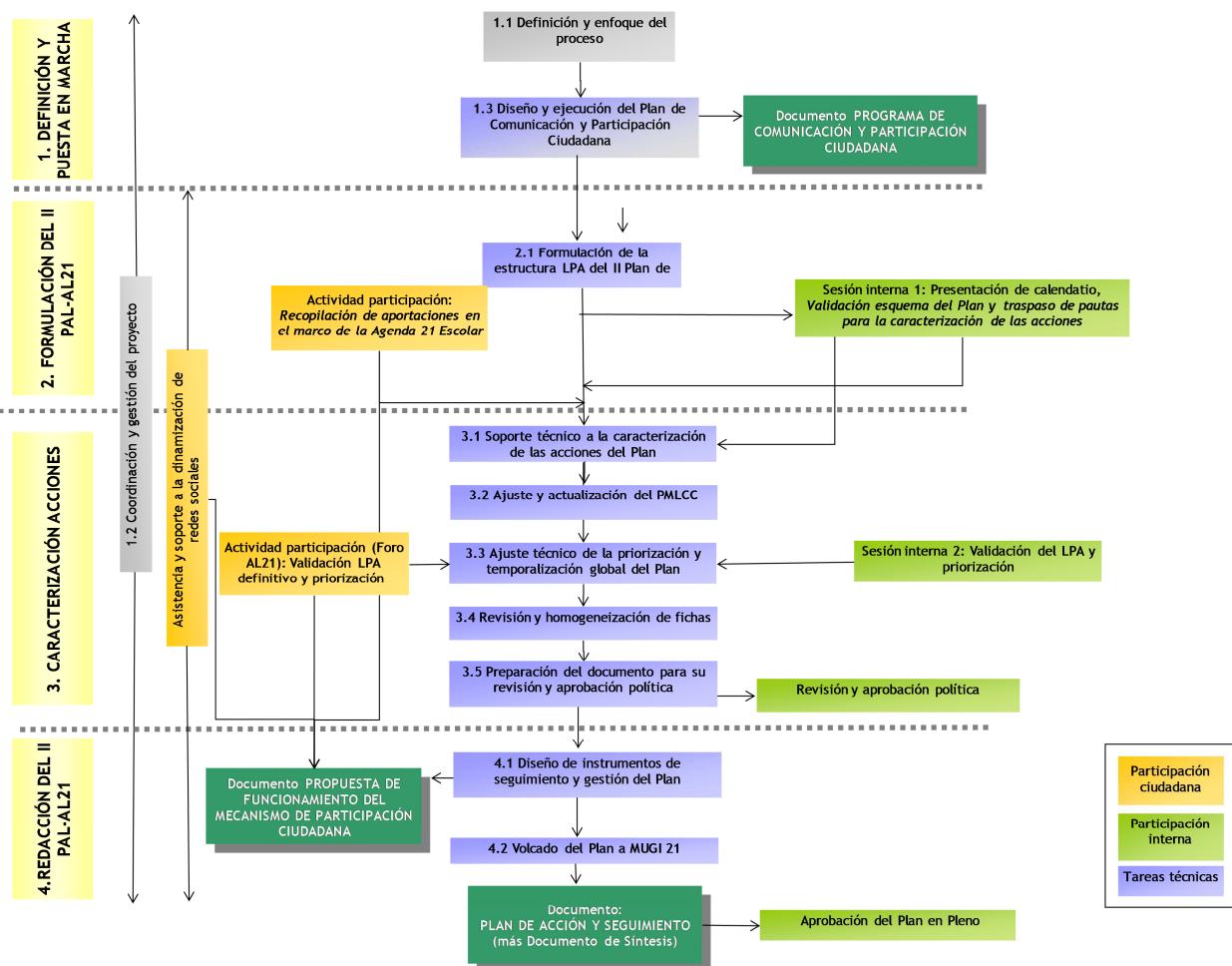


Figura 3.1 Esquema del proceso de elaboración del Plan de acción para la sostenibilidad local de Balmaseda 2012-2020

A lo largo del proyecto se han conjugado tareas de carácter técnico con tareas relacionadas con la coordinación interna, la participación ciudadana y la visión política:

- Tareas de **carácter técnico**: labor desempeñada por el equipo consultor en colaboración con la dirección facultativa del Proyecto y con la participación del personal del Ayuntamiento.
- Tareas de **participación interna**: sesiones de coordinación con el conjunto de agentes técnicos y/o políticos del Ayuntamiento, dinamizadas por el equipo consultor.

- Tareas de **participación ciudadana**: sesiones de participación con agentes sociales y económicos del municipio dinamizadas por el equipo consultor.

3.2. Relación de documentos generados

Durante este proceso se han generado un total de dos documentos. Los contenidos que a continuación se presentan corresponden al *Documento II: Diagnóstico de sostenibilidad local*.

DOCUMENTO I: DIAGNÓSTICO DE SOSTENIBILIDAD LOCAL

El Diagnóstico recoge el análisis de la valoración del conjunto de aspectos territoriales, socioeconómicos y ambientales en el municipio, así como la valoración de la coordinación interna y la participación ciudadana. Tomando como referencia el diagnóstico, se ha realizado una primera identificación de los ámbitos prioritarios de intervención que tienen como objetivo la mejora del municipio, se han identificado las acciones del Plan anterior que todavía están vigentes y que, por lo tanto, podrán formar parte del nuevo Plan de Acción. También se han identificado los Programas y Planes de carácter municipal y/o supramunicipal relacionados con los ámbitos analizados y cuyas acciones pueden ser susceptibles de ser incorporadas en el nuevo Plan.

DOCUMENTO II: FORMULACIÓN ESTRATÉGICA y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD LOCAL DE BALMASEDA 2013-2020

La formulación estratégica del segundo Plan de acción para la sostenibilidad de Balmaseda 2013-2020, recoge el análisis estratégico del municipio, realizado en coordinación con los agentes técnicos y políticos del municipio. Se ha formulado una Visión de Balmaseda para el año 2020 y se han definido los objetivos estratégicos que servirán de guía para el desarrollo del municipio en los próximos años. Finalmente se han definido unas metas u objetivos cuantitativos a alcanzar para el 2020, en alineación con los objetivos estratégicos.

El Plan de Acción, desplegado a partir de la formulación estratégica, se estructura en líneas estratégicas de las cuales se derivan programas operativos y acciones que dan respuesta a los ámbitos de intervención prioritarios identificados en el diagnóstico. Asimismo, este documento recoge el funcionamiento del mecanismo de coordinación interna así de la participación ciudadana a lo largo del proceso de revisión del plan de acción.

3.3. Proceso de participación interna y externa

Participación interna

El diseño y planificación de los aspectos relacionados con la participación de los agentes técnicos y políticos municipales en el proceso de revisión del Plan de Acción Local, se ha realizado en base a los siguientes criterios:

- El Plan requiere del acuerdo y la unanimidad del conjunto de representantes municipales.
- El personal del Ayuntamiento tiene un elevado conocimiento sobre la realidad municipal y la viabilidad de las acciones.
- Es necesario establecer las bases para la gestión anual del Plan de Acción-AL21 durante sus ocho años de vigencia.

En el proceso de revisión del Plan de Acción de Balmaseda han tomado parte el personal técnico y político (concejales responsables de área y Alcalde) del ayuntamiento de forma conjunta. Su rol a lo largo del proyecto ha sido el siguiente:

- o Aportación de información documental y cualitativa (a través de entrevistas) para la redacción de las fichas de diagnóstico.
- o Validación de los contenidos del diagnóstico.
- o Ajuste y validación de la formulación estratégica, la visión y las metas y su alineación con el Plan Estratégico.
- o Discusión y validación de una propuesta de esquema de Plan de Acción.
- o Propuesta de acciones y validación del Plan de Acción.
- o Caracterización de las acciones (descripción, plazo y prioridad)

Se han celebrado **5 sesiones internas**. Los objetivos y contenidos de dichas sesiones se detallan a continuación:

REUNIÓN	OBJETIVOS	CONTENIDOS
SI_01 29/09/2011	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Informar a los agentes implicados sobre los objetivos y metodología general del proceso de elaboración del Diagnóstico del Plan de Acción. ▫ Debatir acerca de la estructura temática del Diagnóstico. ▫ Identificar los planes e información existentes en el municipio, analizar sus características y su posible integración. ▫ Informar a los agentes en relación a las tareas a realizar por su parte en el proceso y el calendario por fases. ▫ Sensibilizar y fomentar su participación en el proceso. ▫ Entregar Programa detallado y tareas asociadas al personal municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Contextualización de la Agenda Local 21 en Balmaseda. ▫ Presentación del proceso de revisión del Plan de Acción y en concreto la fase de elaboración del Diagnóstico y formulación estratégica. ▫ Presentación de las propuestas de ámbitos temáticos a incluir en el Diagnóstico y debate acerca de la relevancia de las mismas en el municipio y estructuración acorde al organigrama municipal. ▫ Identificación de planes e información existente en el municipio, analizando sus características. ▫ Entrega del calendario detallado, identificando los principales hitos del proyecto y tareas a realizar por el personal técnico.
SI_02 22/12/2011	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Consensuar la valoración de los aspectos diagnosticados, y de los ámbitos prioritarios de actuación. ▫ Recabar ideas clave para formular la visión del municipio. ▫ Identificar los principales impactos que se pueden esperar en Balmaseda como consecuencia del cambio climático. 	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Presentación de los aspectos clave del diagnóstico y de los ámbitos prioritarios de actuación por bloques temáticos: <ul style="list-style-type: none"> - Aspectos ambientales - Aspectos territoriales - Aspectos sociales y económicos - Aspectos de educación, comunicación y participación ▫ Identificación de palabras o ideas clave para la formulación de la visión. ▫ Identificación de los impactos esperables en Balmaseda y de los

		sectores más afectados por el cambio climático realizando una valoración de los sectores que puedan resultar más perjudicados. (tarea realizada directamente con el Técnico de Medio Ambiente).
SI_03 26/01/2012	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Presentar, discutir y consensuar la formulación estratégica del Plan: <ul style="list-style-type: none"> ○ Visión ○ Metas ○ Objetivos Estratégicos 	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Presentación del Mapa de palabras/ideas clave identificadas en la sesión 2 y presentación de las propuestas de visión realizadas por la Asistencia Técnica. ▫ Presentación y discusión y de una propuesta de objetivos estratégicos de Balmaseda, realizada a partir de los principales resultados extraídos del Diagnóstico. ▫ Presentación y discusión de una propuesta de metas a alcanzar en 2020, realizada a partir de los principales resultados extraídos del Diagnóstico.
SI_04 07/05/2012	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Informar a los agentes implicados sobre los objetivos y metodología general de la segunda fase del proceso. ▫ Validar la visión, los objetivos estratégicos y metas definidos en la primera fase. ▫ Informar y formar a los agentes en relación a las tareas a realizar por su parte en el proceso y el calendario por fases. ▫ Presentar y entregar el esquema LPA para su análisis y validación. ▫ Traspasar pautas para la caracterización de las acciones del Plan. 	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Presentación de objetivos y metodología del proceso y tareas a realizar por parte del personal técnico. ▫ Validación de la formulación estratégica definida en la primera fase del proceso. ▫ Presentación y entrega del esquema LPA. ▫ Traspaso de las pautas para la caracterización de las acciones del Plan: campo de descripción, plazo y coste. Formato Excel de trabajo

SI_05
29/11/2012

- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none">▫ Recopilar las acciones caracterizadas por parte del personal técnico del Ayuntamiento.▫ Presentar las propuestas de nuevas acciones a incorporar y/o propuestas de eliminación de acciones (surgidas en el proceso de participación ciudadana) y validarlas, en caso de considerarlo oportuno.▫ Consensuar y validar el esquema LPA.▫ Conocer la prioridad que el personal técnico y político municipal otorga a las acciones del Plan. | <ul style="list-style-type: none">▫ Recopilación de las acciones caracterizadas.▫ Discusión y validación del esquema LPA (recogida de propuestas de acciones nuevas a incorporar y/o de acciones a eliminar y modificaciones propuestas).▫ Priorización de las acciones del Plan. |
|---|--|

Tabla 3.1 Objetivos y contenidos de las sesiones internas celebradas a lo largo del proceso de revisión del Plan de Acción de Balmaseda

Participación ciudadana

La revisión del Plan de Acción Local-AL21 ha buscado la participación y la implicación de la ciudadanía en la elaboración del diagnóstico, en la identificación de los ámbitos de actuación prioritarios y en la definición del Plan de Acción. Del mismo modo y de forma complementaria, se ha reforzado la comunicación ligada al propio proceso de revisión, tanto con la propia ciudadanía como con el personal técnico y político municipal.

La planificación del proceso de participación ha requerido de un análisis previo de las características y particularidades de la participación ciudadana durante los últimos años. El análisis ha prestado especial atención a las variables o factores que pueden tener mayor incidencia en el proceso de revisión, especialmente los siguientes:

- Movilización de los agentes
- Dinámica de los debates
- Influencia de la participación en las políticas municipales

A lo largo del proceso se han celebrado **tres sesiones de participación ciudadana**. Estas han incluido apartados de carácter informativo, que han permitido a los diferentes agentes conocer el planteamiento y los contenidos de los trabajos y el calendario previsto, y apartados deliberativos y propositivos, que han garantizado que los diferentes agentes hayan podido formular sus opiniones o propuestas y, a su vez, escuchar y conocer las propuestas de los otros colectivos.

Los objetivos de dichas sesiones detallan a continuación:

REUNIÓN	OBJETIVOS
SP_01 27/10/2011	<ul style="list-style-type: none">○ Presentar el nuevo proceso y el marco de trabajo a los agentes participantes.○ Informar a los agentes participantes sobre el alcance y enfoque otorgado por el conjunto de personal político al nuevo plan a formular.○ Identificar puntos fuertes y débiles del municipio mediante una dinámica DAFO.
SP_02 18/01/2012	<ul style="list-style-type: none">○ Presentar sintéticamente los aspectos más relevantes del diagnóstico y recopilación de aportaciones.○ Presentar sintéticamente los ámbitos prioritarios de intervención y recoger aportaciones.
SP_03 04/10/2012	<ul style="list-style-type: none">○ Presentar la propuesta de LPA.○ Informar a los agentes participantes de qué manera han sido recogidas las aportaciones sobre acciones realizadas en la fase anterior.○ Realizar la priorización de las acciones.○ Acordar una propuesta de funcionamiento del mecanismo de participación ciudadana durante la fase de implantación y gestión anual del PAL-AL21.

Tabla 3.2 Sesiones de participación ciudadana celebradas a lo largo del proceso de revisión del Plan de Acción de Balmaseda

Los resultados y aportaciones realizadas en dichas sesiones se recogen en las actas correspondientes.



Guztiok batera Balmasedarekin amets egiten!

En el marco del proceso de revisión del Plan se ha celebrado una sesión específica vinculada a la **Agenda 21 Escolar** en la que ha tomado parte el alumnado del IES de Balmaseda, en concreto, han participado 16 jóvenes entre 12 y 16 años que de forma voluntaria, toman parte habitualmente en las actividades relacionadas con la Agenda 21 Escolar.

Mediante esta actividad se han perseguido los siguientes objetivos:

- **Implicar y hacer partícipes** a los y las jóvenes de Balmaseda en la elaboración del nuevo Plan para la sostenibilidad de Balmaseda.
- **Implicar y hacer partícipe** al IES de Balmaseda en la implantación y gestión del Plan de Acción.
- Acercar y reforzar el vínculo entre la **Agenda 21 Escolar** y la **Agenda Local 21** del municipio tanto en la fase de elaboración del Plan de Acción como en la implantación y seguimiento del mismo.



La celebración de esta actividad ha resultado de gran interés y ha sido valorada muy positivamente, tanto interna como externamente. Tal es así que la misma ha resultado finalista en el certamen de Premios a las mejores prácticas de Sostenibilidad Local de la CAPV.

Dinamización de redes sociales para la recogida de aportaciones al PAL-AL21

Asimismo, y con objeto de reforzar la comunicación con la ciudadanía, se han difundido una serie de mensajes a través de redes sociales (Facebook/Twitter). Además, también se ha utilizado este canal para anunciar las sesiones de participación ciudadana y para difundir una encuesta. La respuesta a los mensajes enviados ha sido baja, si bien se valora positivamente el hecho de haber dado un paso más en la comunicación y avanzar en el uso de las NTIC como herramienta para acercarla gestión municipal a los y las vecinas.

Se trata de un canal con enorme potencial para llegar a la ciudadanía, se bien se considera que todavía se encuentra en una fase incipiente.

Realización de una encuesta on-line dirigida a la ciudadanía

En el marco del proyecto se ha realizado una encuesta online (ver anexo 2). La realización de esta encuesta ha permitido ampliar la participación de la ciudadanía en el proceso y disponer de un mayor grado de conocimiento sobre la percepción de los y las vecinas de Balmaseda sobre el nuevo Plan.

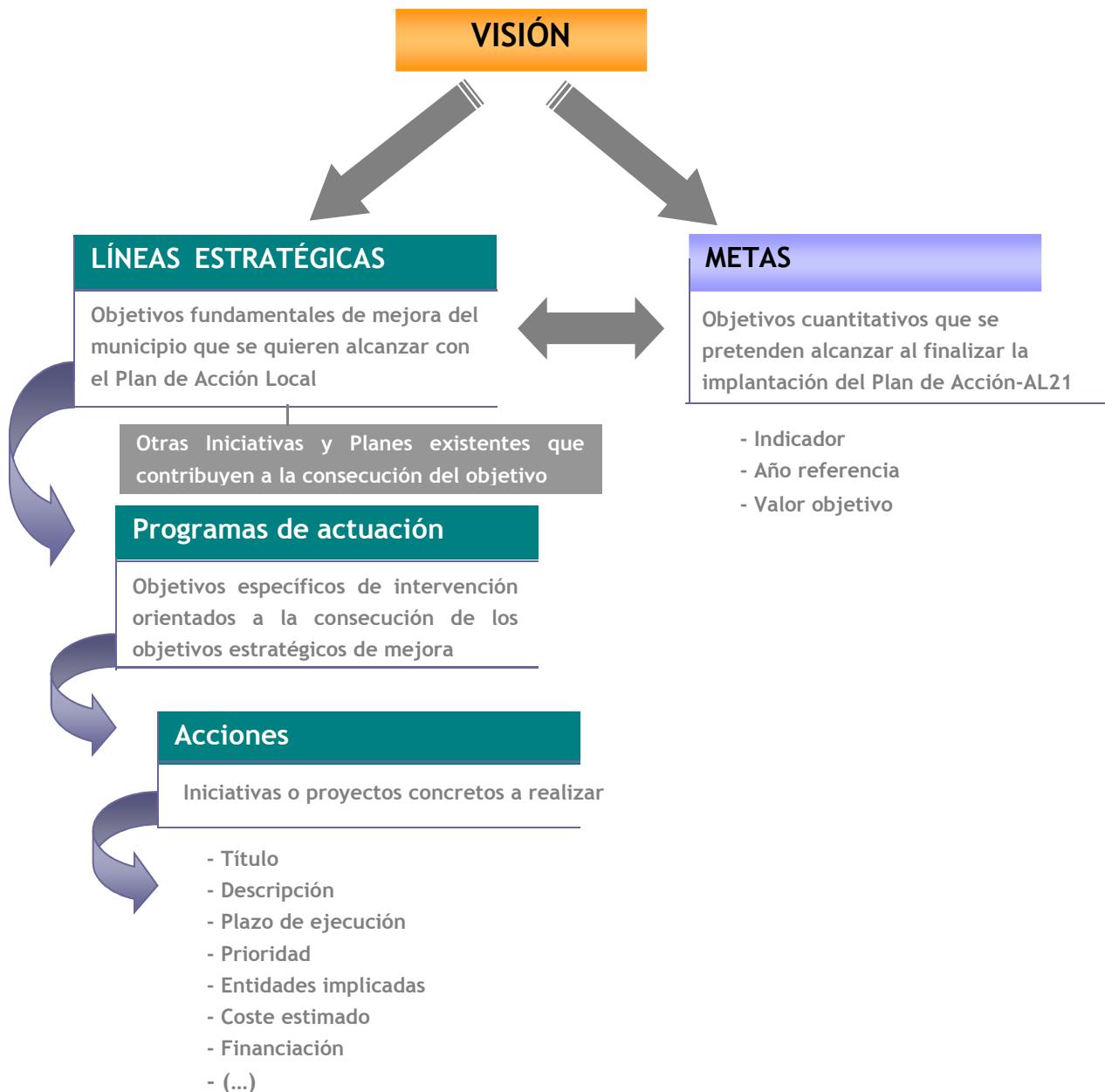
Cabe aclarar que dicha encuesta no recoge la totalidad de las acciones del Plan sino una muestra que representa aproximadamente el 50% del total. Los resultados de la misma se muestran en el anexo 2.

Dichos resultados han sido utilizados para terminar de ajustar la priorización de las acciones del Plan en base a la prioridad otorgada por el personal municipal y establecer para cada una de ellas una categoría (alta, media o baja).

4. PLAN DE ACCIÓN DE AGENDA LOCAL 21

4.1. Presentación

El Plan de Acción Local (PAL) para la sostenibilidad de Balmaseda 2012-2020 parte de una **VISIÓN** general del municipio, que refleja el ideal de Balmaseda en el futuro, donde se recoge hacia dónde se quiere avanzar con el conjunto de acciones recogidas en cada una de las líneas. A partir de aquí, el PAL se estructura siguiendo esquema de **Línea Estratégica-Programa-Acción**.



La definición de las líneas estratégicas se ha realizado a partir de los objetivos estratégicos formulados en la fase de reflexión estratégica. La alineación entre los objetivos y las líneas se muestra a continuación:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (formulación estratégica)	LÍNEAS ESTRATÉGICAS (Plan de Acción 2012-2020)
Proteger los valores naturales y paisajísticos del municipio, recuperar los espacios degradados y eliminar/mitigar los riesgos para las personas y el medio natural.	1. PROTEGER LOS VALORES NATURALES Y PAISAJÍSTICOS DEL MUNICIPIO, RECUPERAR LOS ESPACIOS DEGRADADOS Y ELIMINAR/MITIGAR LOS RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO NATURAL
Promover la movilidad peatonal y la utilización de modos alternativos al vehículo privado en los desplazamientos urbanos e interurbanos.	2. PROMOVER LA MOVILIDAD PEATONAL Y LA UTILIZACIÓN DE MODOS ALTERNATIVOS AL VEHÍCULO PRIVADO EN LOS DESPLAZAMIENTOS URBANOS E INTERURBANOS
Reforzar el compromiso del municipio a favor de la eficiencia energética, el impulso a las energías renovables y la lucha contra el cambio climático.	3. REFORZAR EL COMPROMISO DEL MUNICIPIO A FAVOR DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA, EL IMPULSO A LAS ENERGÍAS RENOVABLES Y LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO
Promover un uso racional de los recursos naturales y la minimización y correcta gestión de los residuos en el conjunto del municipio.	4. PROMOVER UN USO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA MINIMIZACIÓN Y CORRECTA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS EN EL CONJUNTO DEL MUNICIPIO
Incrementar la transversalidad y la eficiencia de las políticas públicas mediante la creación de nuevos mecanismos y espacios y la utilización de NTIC que promuevan la comunicación y la participación ciudadana y mejoren la coordinación interna.	5. INCREMENTAR LA TRANSVERSALIDAD Y LA EFICIENCIA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS MEDIANTE LA CREACIÓN DE NUEVOS MECANISMOS Y ESPACIOS Y LA UTILIZACIÓN DE NTICS QUE PROMUEVAN LA COMUNICACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y MEJOREN LA COORDINACIÓN INTERNA
Reforzar las políticas de empleo y promover la creación de empresas en el municipio.	6. PROMOVER LA REVITALIZACIÓN ECONÓMICA, REFORZAR LAS POLÍTICAS DE EMPLEO E IMPULSAR EL SECTOR TURÍSTICO DEL MUNICIPIO
Impulsar el sector turístico del municipio mediante la puesta en valor de los recursos existentes y el apoyo a la creación de nuevas infraestructuras.	
Promover el bienestar y la calidad de vida de la ciudadanía, la integración de las personas y la igualdad de oportunidades.	7. PROMOVER EL BIENESTAR Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA CIUDADANÍA, LA INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y EL USO DEL EUSKERA.
Continuar con las medidas de apoyo al deporte y la dinamización cultural, reforzando la identidad y el sentido de pertenencia a Balmaseda.	
Impulsar un mayor conocimiento del euskera y su utilización en todos los ámbitos.	

Tabla 4.1 Relación entre los objetivos de la formulación estratégica y las líneas estratégicas del plan de acción

Para alcanzar el modelo de municipio deseable, el PAL se compone de **7 Líneas estratégicas**, que aglutinan un total de **32 programas** y **153 acciones** en torno a los ámbitos territorial, ambiental y económico.

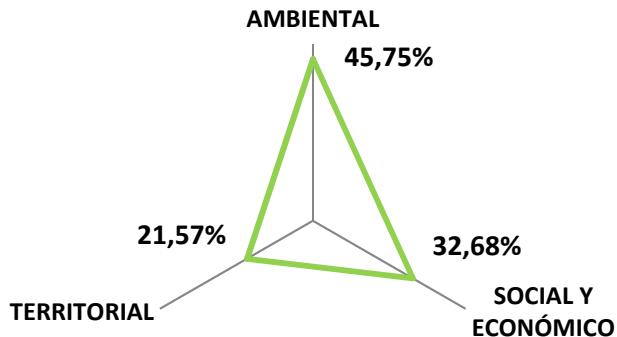


Figura 4.1 Porcentaje de los ámbitos territorial, ambiental y social y económico del II Plan de Acción Local para la sostenibilidad de Balmaseda

El PAL-AL21 responde a la lógica de gestión por objetivos, en este caso, a un modelo de gestión orientado a alcanzar una mejora de la situación socioambiental del municipio que sea medible y cuantificable. Para ello, se han establecido unas **METAS** que definen objetivos cuantitativos a conseguir al final de la implantación del Plan. Se realizará un seguimiento de los mismos durante la fase de implantación a partir del monitoreo de los indicadores de sostenibilidad local.

Esta información permite contrastar el esfuerzo realizado con los resultados de mejora real alcanzados, y así valorar tanto la eficacia de las medidas -mejoras conseguidas-, como su eficiencia -mejoras obtenidas respecto a recursos invertidos-.

Se muestra a continuación la relación de metas que han sido definidas y acordadas en la fase de reflexión estratégica junto con el personal técnico y político municipal:

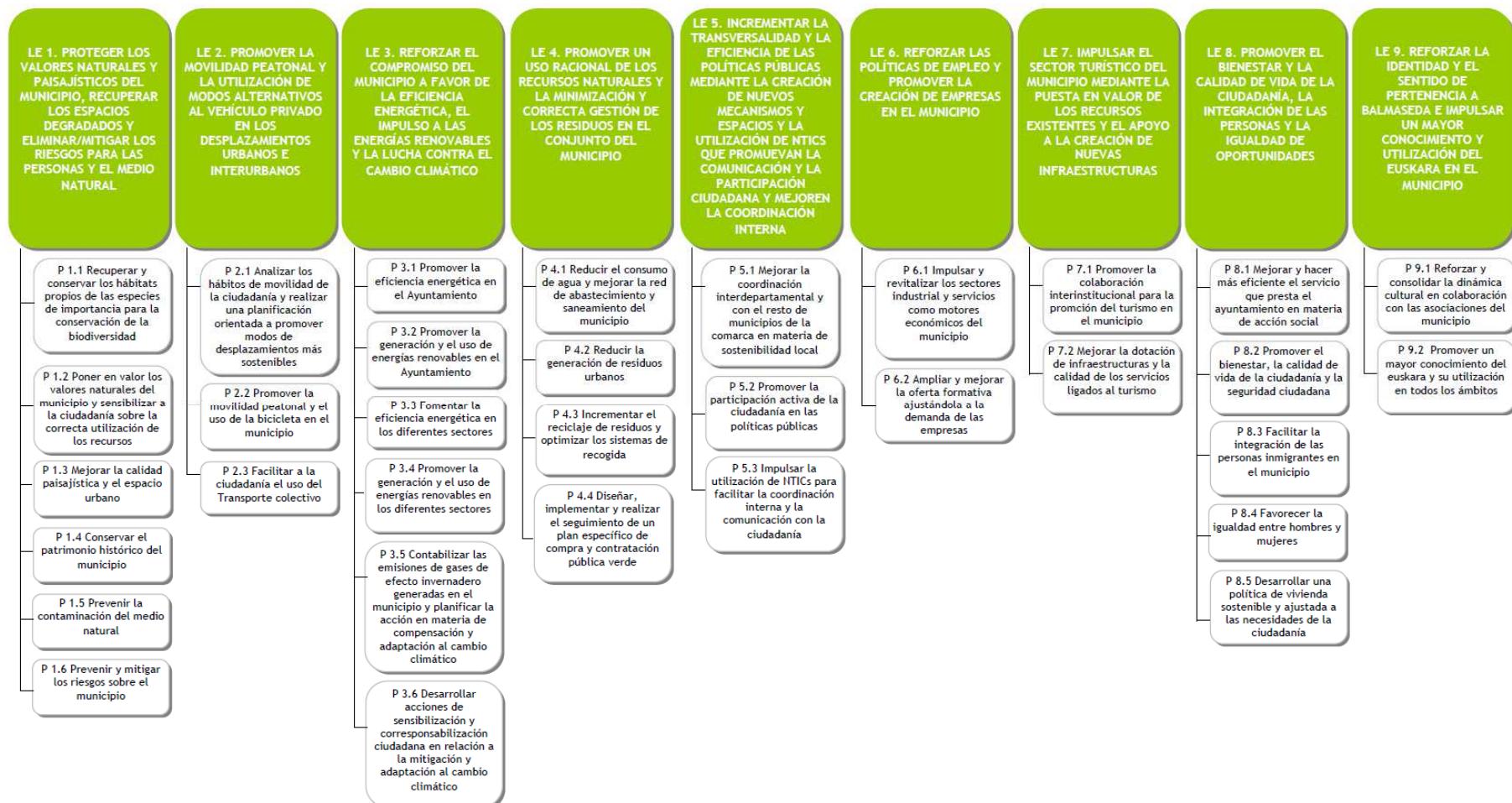
	METAS	REFERENCIA	VALOR ACTUAL
RESIDUOS	Incrementar la recogida selectiva de RSU hasta un 35%	II Programa Marco Ambiental de la CAPV para 2010	26,9%
AGUA	Disminuir el porcentaje de pérdidas en la red de distribución de agua potable por debajo del 25% de la demanda total de agua del municipio	II Programa Marco Ambiental de la CAPV	30%

ENERGÍA Y CC	Reducir las emisiones de GEI en un 20% respecto a 2007	Objetivos PAES	22.208 tCO2e (sin industria) 1,5% de presencia de EERR
	Incrementar la presencia de EERR hasta un 20%		
	Incrementar la eficiencia energética en un 20%		
TURISMO	Incrementar el número de plazas de alojamiento turístico en un 30% (pasar de 7,6 plazas/1.000 hab. a 10 plazas/1.000 hab.)	Dato de plazas de alojamiento turístico del municipio de 2005	7,6 plazas/1.000 hab.
EUSKARA	Incrementar la población euskaldun del municipio hasta un 30% respecto al total	Datos de distribución de la población según conocimiento de euskara, 2006	19,6%
VIVIENDA	Reducir el porcentaje de vivienda vacía hasta el 16% respecto al total de viviendas del municipio.	Valor medio vivienda vacía de la CAPV 2001	21,36%
EMPLEO	Registrar una tasa de desempleo inferior o igual a la tasa del THB	-	17,28% (sept. 2011)
DESARROLLO ECONÓMICO	Incrementar la creación de empresas en un 7,5% (pasar de 1.803 a 1.925)	Este dato es el equivalente a la pérdida de establecimientos sucedida entre 2008 y 2010	1.803 establecimientos

Tabla 4.2 Relación de metas del PAL-AL21 de Balmaseda

4.2. Visión y formulación estratégica del Plan de Acción

En 2020 el municipio goza de unas condiciones y servicios que garantizan la calidad de vida de su ciudadanía y una sensación de bienestar que le diferencia. El patrimonio cultural, los signos de identidad, las posibilidades de empleo y el incremento en la utilización del euskara hacen que las personas que habitan en el municipio se sientan orgullosas de pertenecer a Balmaseda.



4.3. Esquema y caracterización del Plan de Acción

Para poder llevar a cabo las acciones recogidas en el Plan de Acción, es necesario que estas tengan una definición mínima:

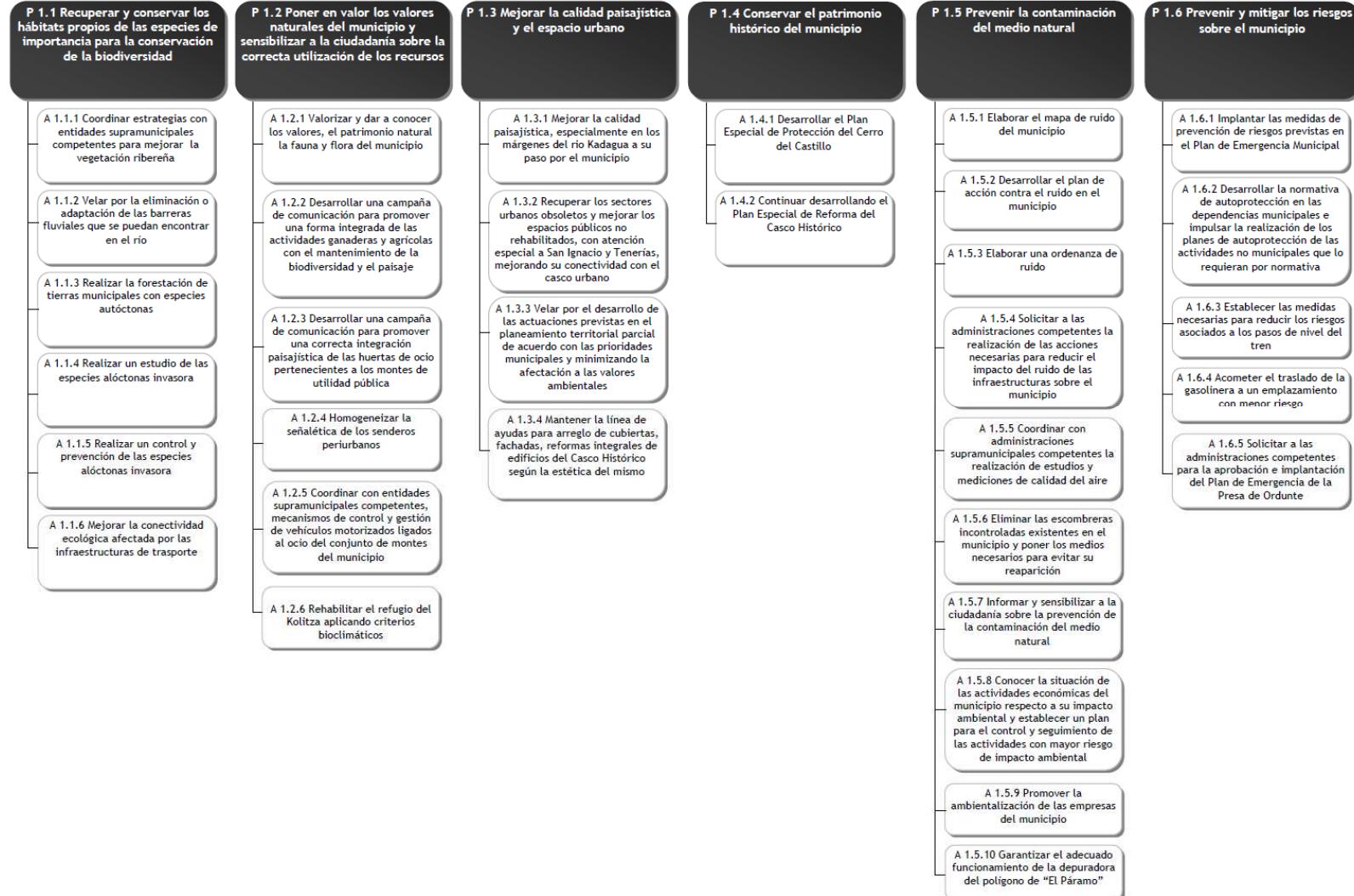
- **Descripción de la acción:** en este apartado se define el objetivo concreto de la acción, a quién está destinado y los instrumentos que se sugiere utilizar para conseguir el objetivo.
- **Responsable:** identifica la persona implicada en la ejecución o implantación de la acción.
- **Plazo:** indicada el periodo máximo en el que se debería de ejecutar la acción (corto: 1-2 años, medio 3-5 años y largo 5-8 año)
- **Prioridad:** mediante este apartado se define la prioridad de cada acción en base a su incidencia y su contribución.

La caracterización y definición de cada una de las acciones está disponible en la aplicación informática **MUGI 21**, herramienta para gestión integral del Plan de Acción. En el Anexo III se recoge el documento del Plan de Acción completo que incluye la caracterización completa de las acciones. De manera adicional, también se puede obtener información más detallada de las acciones se recomienda generar los siguientes informes de la aplicación MUGI 21:

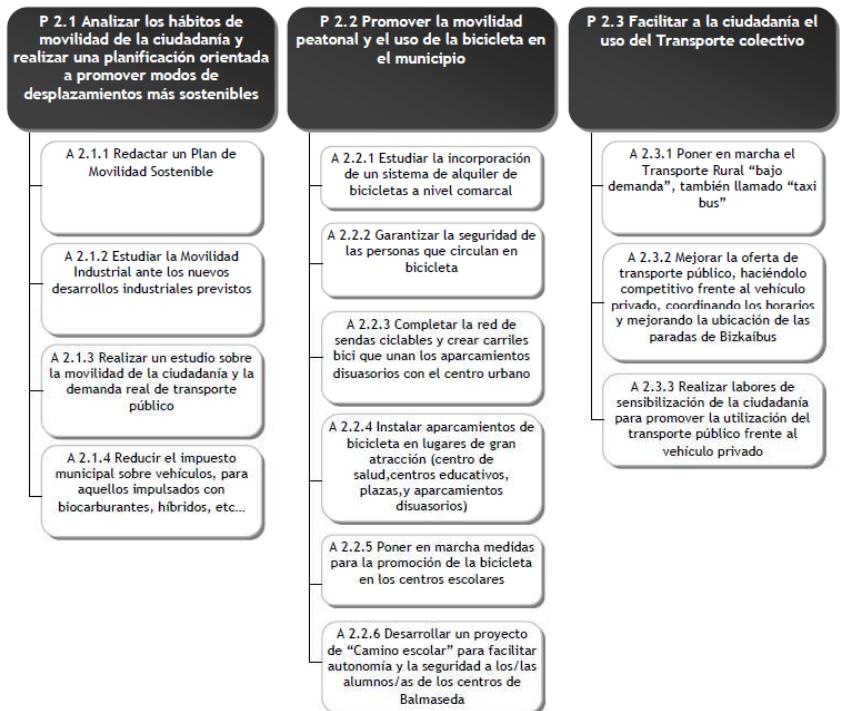
- M1-04- Esquema del Plan de acción y caracterización básica
- M1-06- Fichas descriptivas de las acciones

A continuación se presenta el Plan de Acción de Balmaseda, donde se presentan cada una de las Líneas Estratégicas, Programas y Acciones.

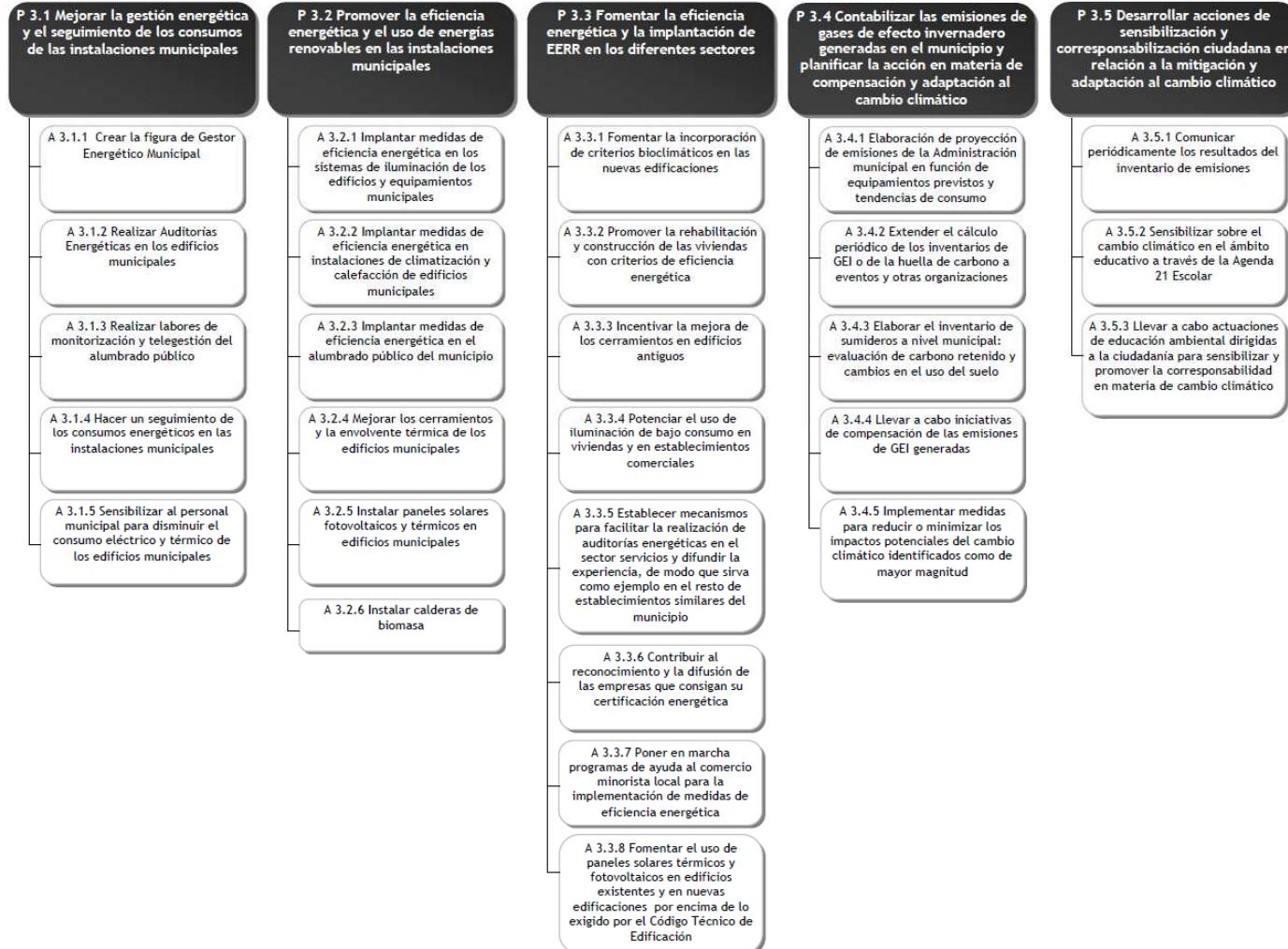
LE 1. PROTEGER LOS VALORES NATURALES Y PAISAJÍSTICOS DEL MUNICIPIO, RECUPERAR LOS ESPACIOS DEGRADADOS Y ELIMINAR/MITIGAR LOS RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO NATURAL



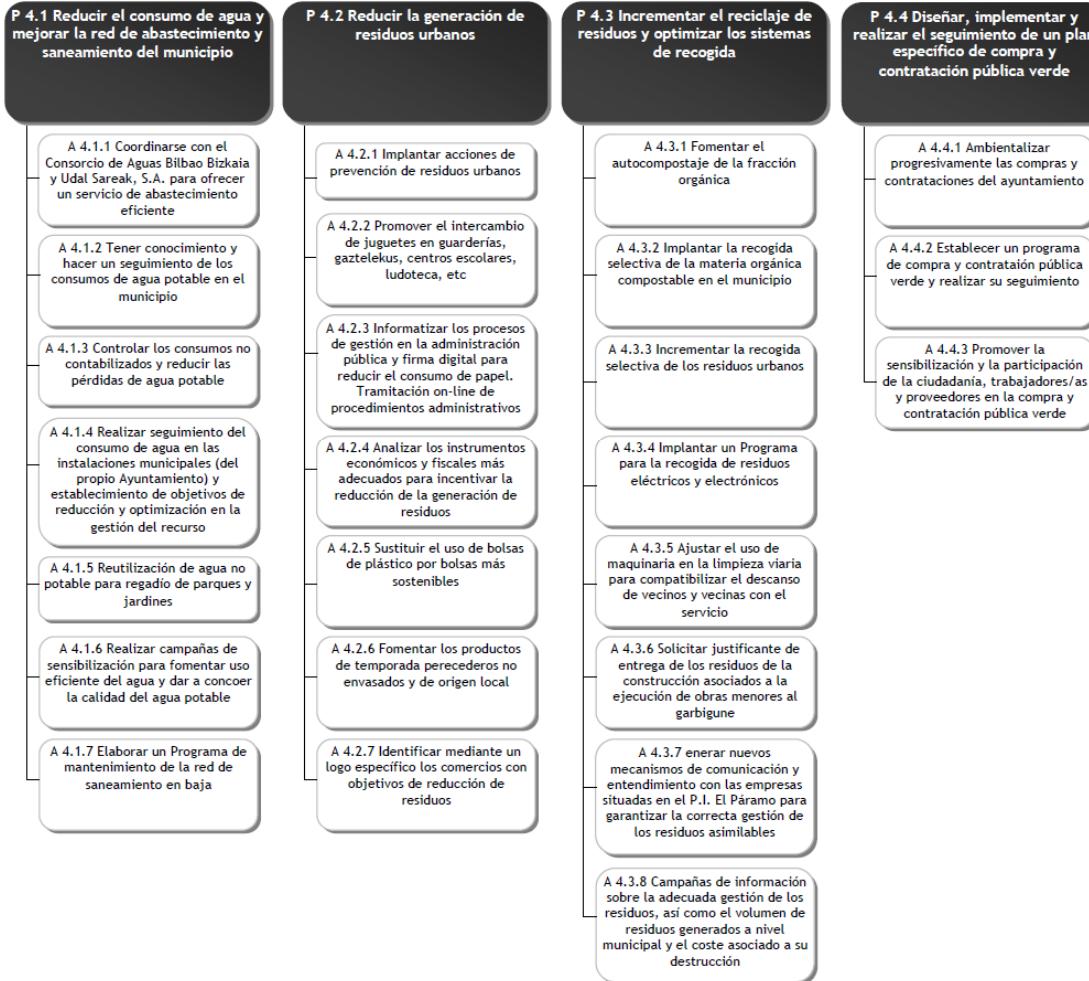
LE 2. PROMOVER LA MOVILIDAD PEATONAL Y LA UTILIZACIÓN DE MODOS ALTERNATIVOS AL VEHÍCULO PRIVADO EN LOS DESPLAZAMIENTOS URBANOS E INTERURBANOS



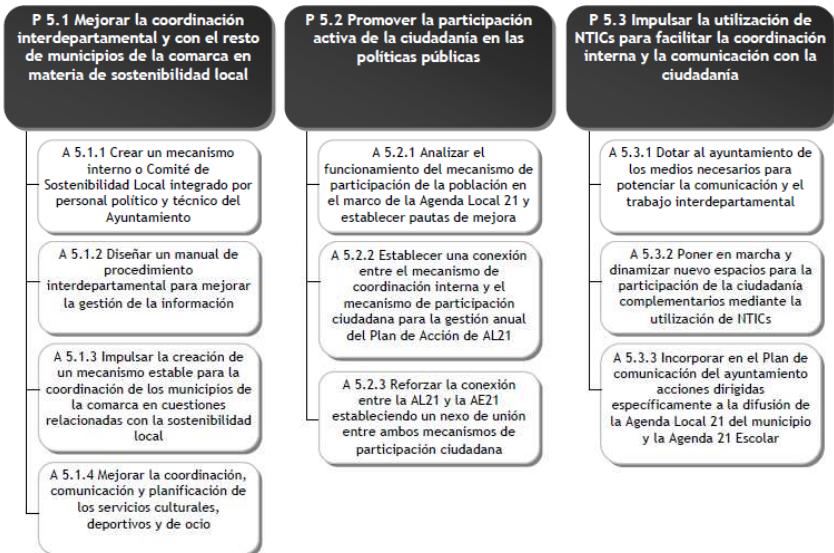
LE 3. REFORZAR EL COMPROMISO DEL MUNICIPIO A FAVOR DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA, EL IMPULSO A LAS ENERGÍAS RENOVABLES Y LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO



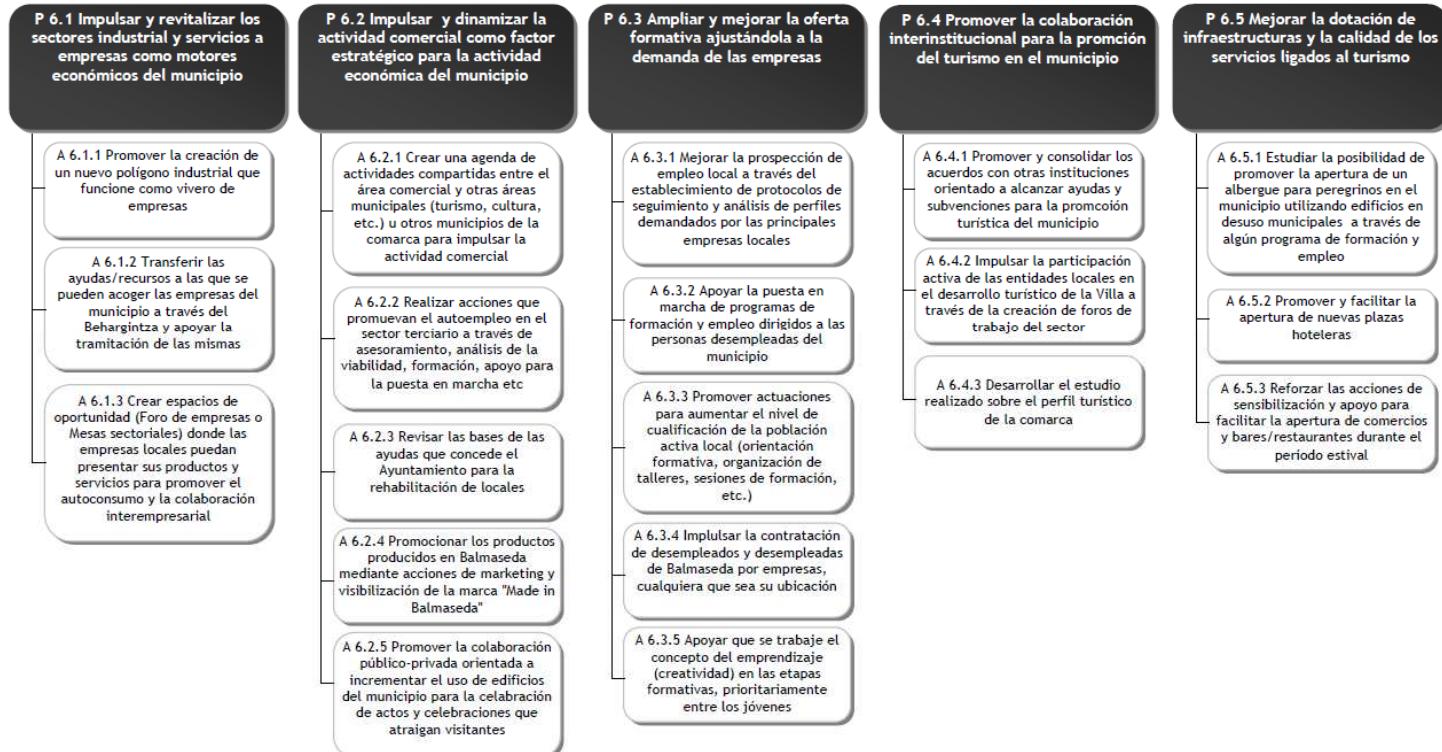
LE 4. PROMOVER UN USO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA MINIMIZACIÓN Y CORRECTA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS EN EL CONJUNTO DEL MUNICIPIO



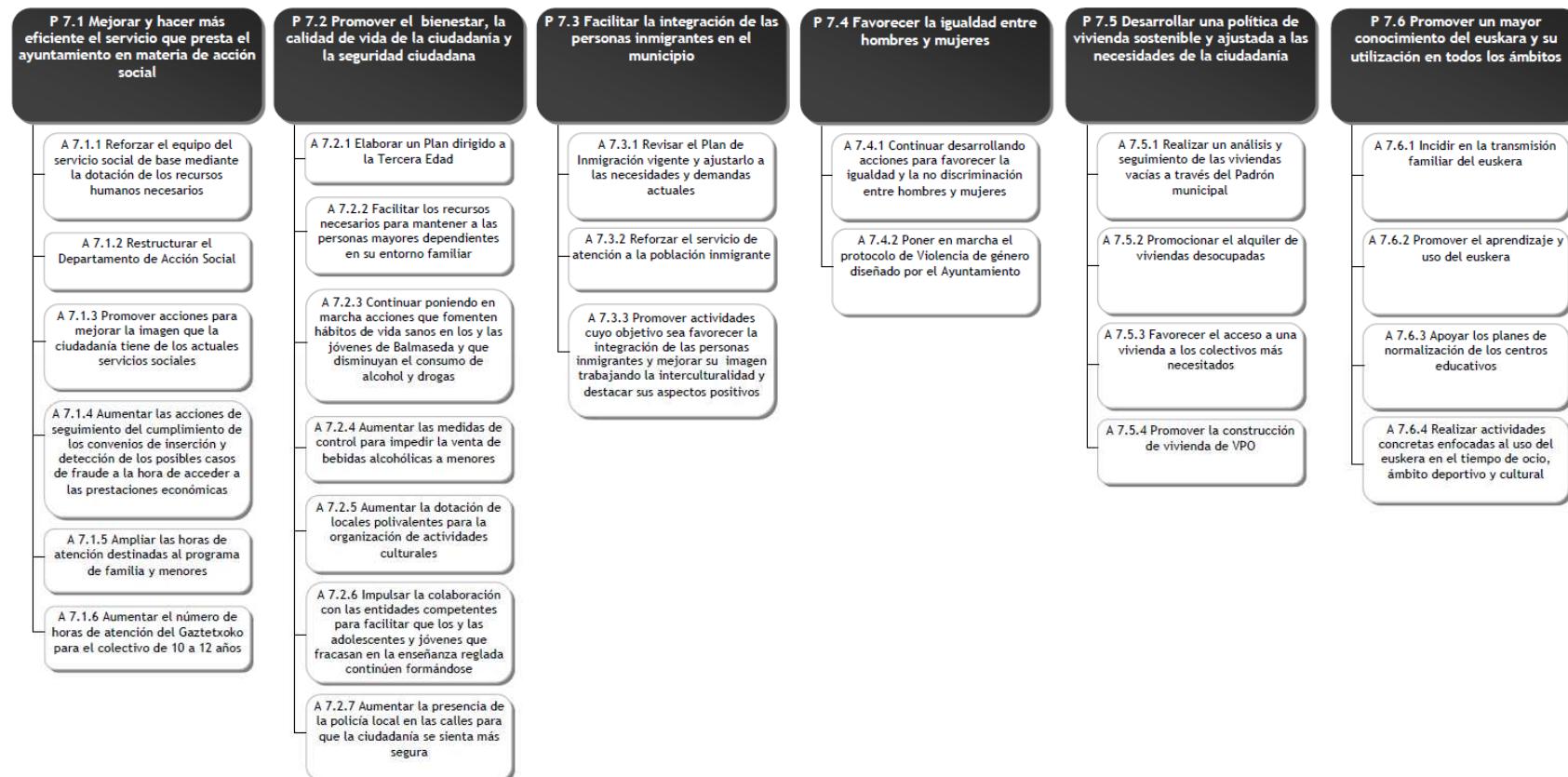
LE 5. INCREMENTAR LA TRANSVERSALIDAD Y LA EFICIENCIA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS MEDIANTE LA CREACIÓN DE NUEVOS MECANISMOS Y ESPACIOS Y LA UTILIZACIÓN DE NTICS QUE PROMUEVAN LA COMUNICACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y MEJOREN LA COORDINACIÓN INTERNA



LE 6. PROMOVER LA REVITALIZACIÓN ECONÓMICA, REFORZAR LAS POLÍTICAS DE EMPLEO E IMPULSAR EL SECTOR TURÍSTICO DEL MUNICIPIO



LE 7. PROMOVER EL BIENESTAR Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA CIUDADANÍA, LA INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y EL USO DEL EUSKERA



5. PROGRAMA MUNICIPAL DE LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

5.1. Presentación

En el marco del proceso de revisión del PAL-AL21, se ha actualizado y ampliado la vigencia del PMLCC hasta el año 2020. El PMLCC ha incorporado todas aquellas acciones del Plan que inciden en la lucha contra el cambio climático, teniendo en cuenta su doble vertiente: la **mitigación** de las emisiones de GEI y la **adaptación** a impactos potenciales atribuibles al cambio climático.

El mecanismo de integración de ambos planes parte de las siguientes consideraciones:

- Todas las acciones contenidas en un Programa Municipal de Lucha contra el cambio climático (PMLCC) son susceptibles por su naturaleza de formar parte de un PAL-AL21.
- Las acciones contenidas en un PAL-AL21 son susceptibles de ser integradas en un PMLCC en algunos ámbitos, pero no en otros.



Figura 5.1 Integración del Plan de Acción-Agenda Local 21 y el Programa Municipal de Lucha contra el cambio climático

Fuente: *Guía metodológica para la revisión de los Planes de Acción-AL21 en municipios de la CAPV. Programa Auzolan 21: Revisión de Planes de Acción (Ihobe, 2009).*

Como resultado final, se ha obtenido un PMLCC compuesto por 4 líneas estratégicas, 15 programas y un total de 65 acciones, que representan aproximadamente el 42% del PAL-AL21.

Dado que ambos planes se encuentran integrados, comparten una misma estructura a tres niveles:

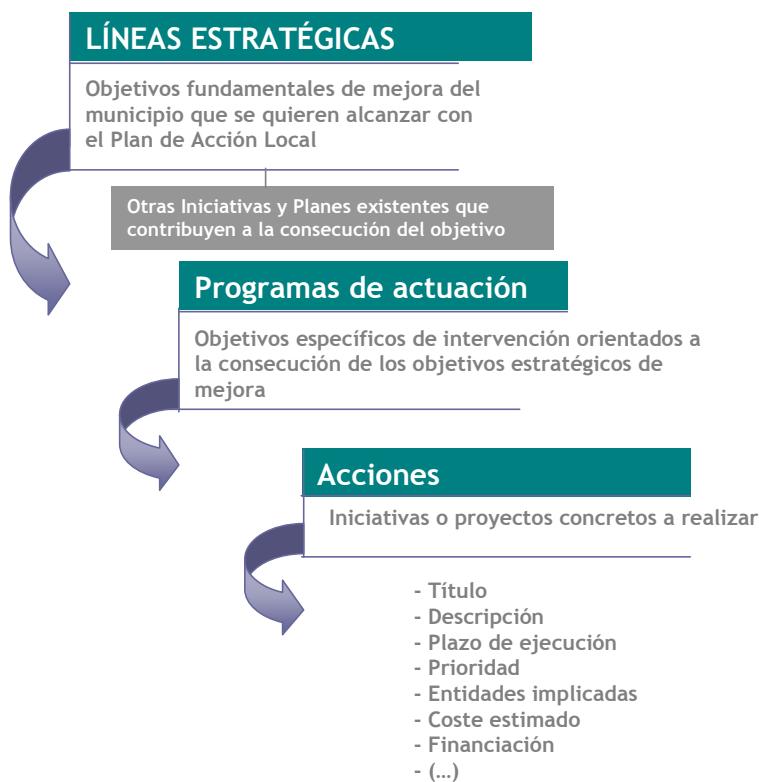


Figura 5.2 Estructura básica del Plan de Acción Local

Fuente: Guía metodológica para la revisión de los Planes de Acción-AL21 en municipios de la CAPV. Programa Auzolan 21: Revisión de Planes de Acción (Ihobe, 2009).

5.2. Objetivos del PMLCC

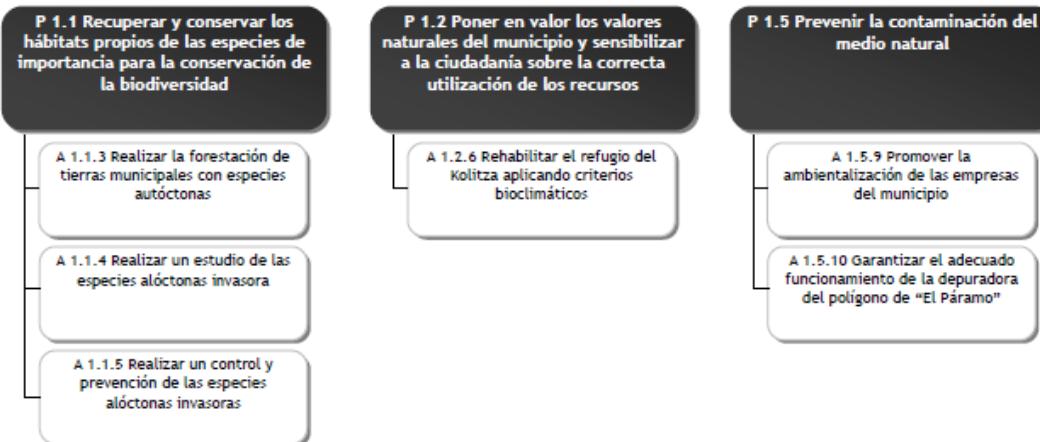
El Programa Municipal de Cambio Climático de Balmaseda persigue los siguientes objetivos:

- Reducir las emisiones de GEI generadas por los sectores difusos:
 - **Sector transporte:** limitar la utilización del vehículo privado motorizado en el municipio, favoreciendo modos de transporte sostenibles.
 - **Administración:** fomentar la incorporación de criterios sostenibles en la adquisición de bienes y servicios e incorporar medidas para un uso eficiente de los recursos naturales.
 - **Sector residencial y servicios:** reducir el consumo y hacer un uso más eficiente de la energía.
 - **Sector residuos:** reducir la generación de residuos y fomentar una correcta gestión de los mismos.
- Aumentar la sensibilización y la concienciación de la ciudadanía y del personal técnico y político municipal en materia de cambio climático.

- Adoptar medidas para reducir la afección y adaptarse a impactos potenciales atribuibles al cambio climático sobre la salud de las personas, el medio natural y el entorno urbano del municipio.

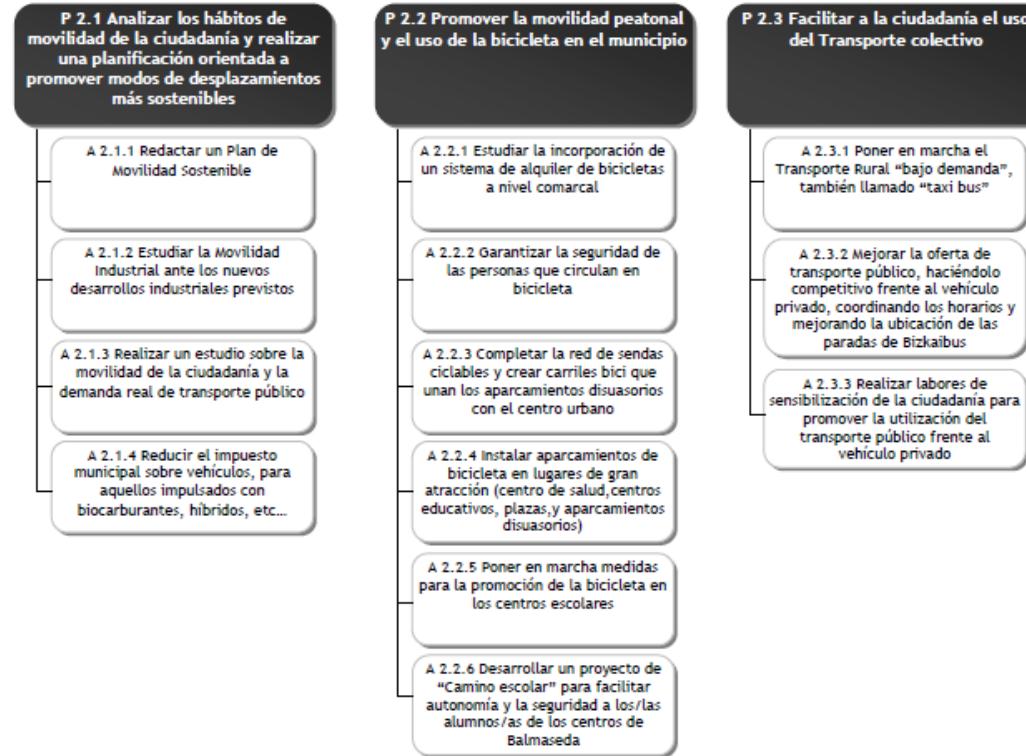
A continuación se expone el Programa Municipal de Lucha contra el Cambio Climático de Balmaseda, donde se presentan cada una de las Líneas Estratégicas, Programas y Acciones.

LE 1. PROTEGER LOS VALORES NATURALES Y PAISAJÍSTICOS DEL MUNICIPIO, RECUPERAR LOS ESPACIOS DEGRADADOS Y ELIMINAR/MITIGAR LOS RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO NATURAL



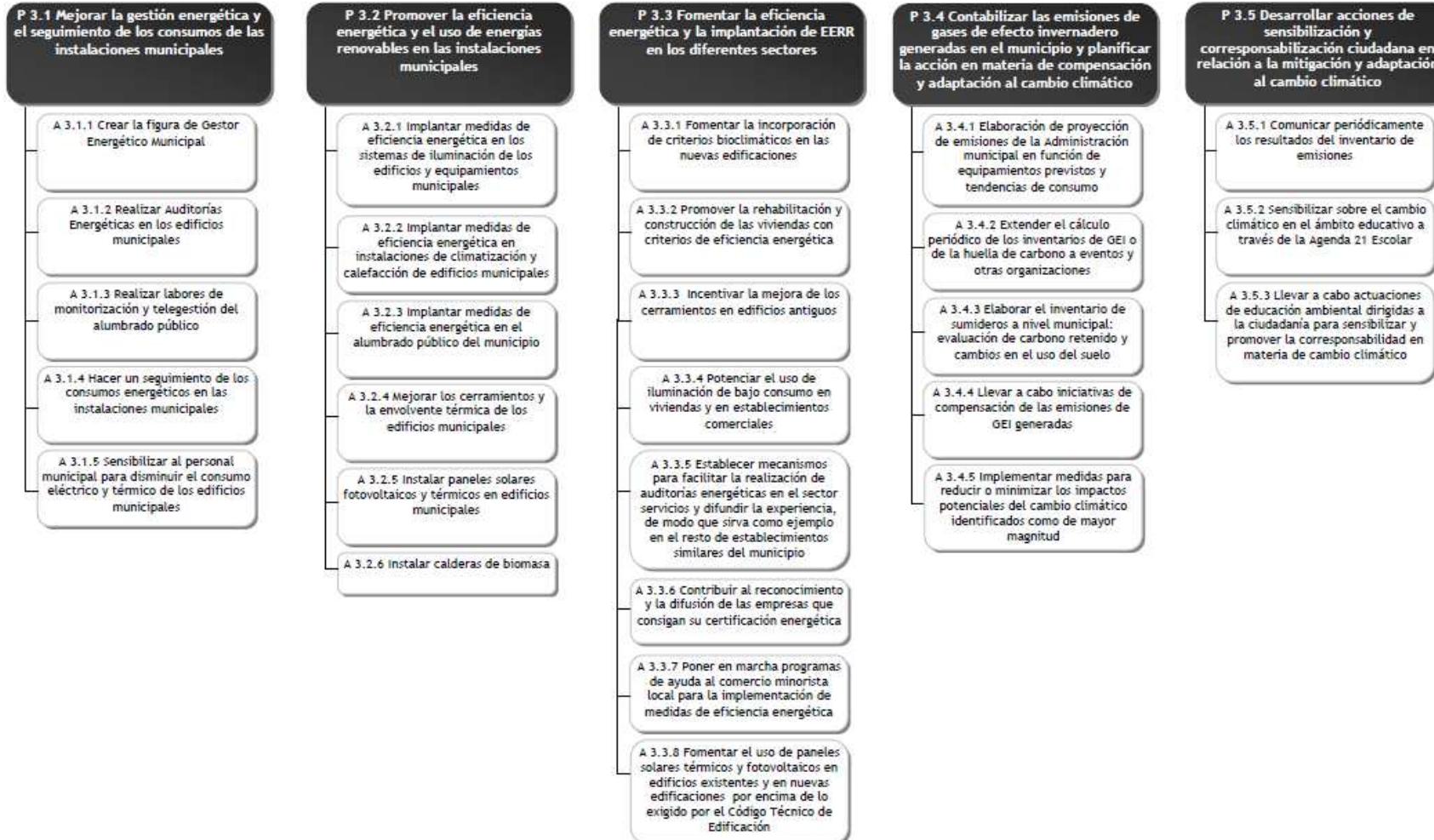
Nota aclaratoria: los códigos que acompañan a las líneas estratégicas (LE), a los programas (P) y a las acciones (A) se corresponden con la codificación del Plan de Acción Local-AL21.

LE 2. PROMOVER LA MOVILIDAD PEATONAL Y LA UTILIZACIÓN DE MODOS ALTERNATIVOS AL VEHÍCULO PRIVADO EN LOS DESPLAZAMIENTOS URBANOS E INTERURBANOS



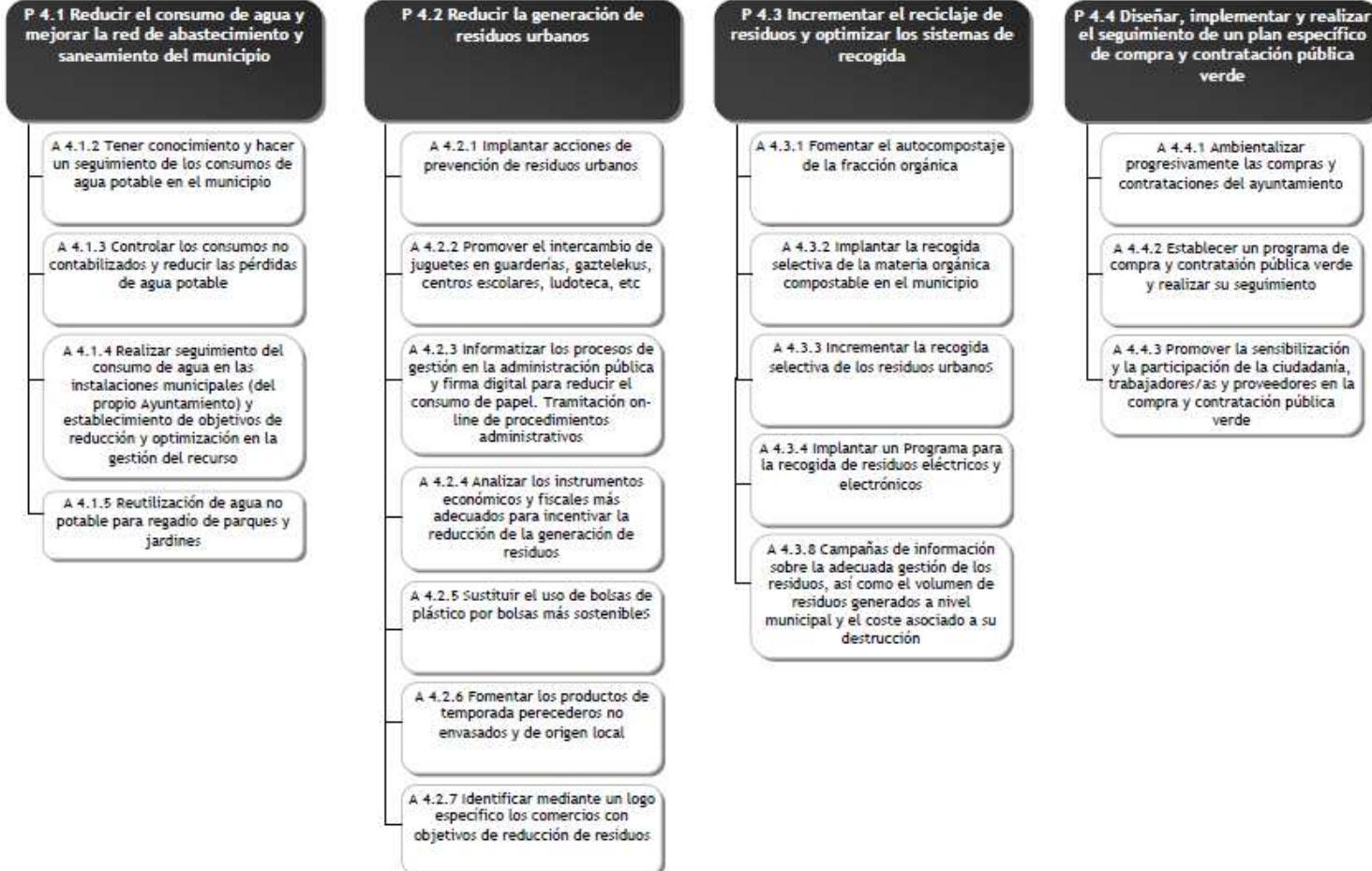
Nota aclaratoria: los códigos que acompañan a las líneas estratégicas (LE), a los programas (P) y a las acciones (A) se corresponden con la codificación del Plan de Acción Local-AL21.

LE 3. REFORZAR EL COMPROMISO DEL MUNICIPIO A FAVOR DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA, EL IMPULSO A LAS ENERGIAS RENOVABLES Y LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO



Nota aclaratoria: los códigos que acompañan a las líneas estratégicas (LE), a los programas (P) y a las acciones (A) se corresponden con la codificación del Plan de Acción Local -AI 21

LE 4. PROMOVER UN USO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA MINIMIZACIÓN Y CORRECTA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS EN EL CONJUNTO DEL MUNICIPIO



Nota aclaratoria: los códigos que acompañan a las líneas estratégicas (LE), a los programas (P) y a las acciones (A) se corresponden con la codificación del Plan de Acción Local-AL21.

6. PLAN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

El Plan de Acción-AL21 es un instrumento de gestión municipal, que para ser efectivo debe disponer de un Plan de gestión anual. Esta gestión se realizará siguiendo el modelo implantado en Udalsarea 21 y a través de los instrumentos de seguimiento comunes de las AL21 en la CAPV:

- Evaluación de la ejecución de los Planes de Acción y programación anual de actuaciones.
- Cálculo de los indicadores de Sostenibilidad Local.

6.1 Evaluación de la ejecución del Plan de Acción Local (y del PMLCC)

El objetivo de la evaluación anual del Plan de Acción local es la realización de un análisis y valoración del grado de ejecución, facilitando información respecto a la progresión del Plan.

La evaluación es una herramienta anual, que se plantea realizar en el último trimestre del año, disponiendo así de información para la realización de una programación de actuaciones que podrá servir de base en la realización de los presupuestos municipales.

Por otro lado, teniendo en cuenta que el Plan va a tener una vigencia de 8 años, es previsible que durante este tiempo las necesidades del municipio se vean modificadas. Aproximadamente en el ecuador del Plan, se realizará una revisión en mayor profundidad que permita actualizarlo y adaptarlo, en la medida de lo posible, a las circunstancias del momento.

Dado que el PMLCC se encuentra integrado dentro del PAL-AL21, el proceso de evaluación del grado de ejecución se realizará de forma conjunta. Sin embargo, una vez finalizado, se podrá realizar una doble lectura de los resultados, lo cual permitirá el análisis global del conjunto del PAL-AL21 así como del propio PMLCC.

De forma complementaria, el plan de seguimiento y gestión del Plan contempla la **programación anual de actuaciones**. Con ello se pretende garantizar la implantación efectiva de las acciones.

6.2 Sistema de Indicadores de Sostenibilidad Local

Además de la evaluación, el proceso de gestión anual del Plan de Acción-AL21 contempla el cálculo de indicadores de sostenibilidad local. Con ello, se persigue conocer en qué medida la ejecución de las acciones contempladas en el Plan están contribuyendo a modificar las tendencias del municipio y, en consecuencia, en qué grado se están cumpliendo las metas propuestas al inicio.

En el marco de Udalsarea 21 hay un total de 13 indicadores comunes que abarcan las diferentes áreas de la sostenibilidad local. Cada uno de ellos integra, a su vez, una serie de subindicadores, de carácter específico, cuya metodología de cálculo y fuentes de información se encuentra pautado y consolidado entre los municipios miembros de la Red.

En lo que respecta al PMLCC, el seguimiento anual de los resultados alcanzados con su implantación se realizará a través del cálculo del inventario de GEI, que corresponde con el indicador 13. Este indicador agrupa dos subindicadores:

- 13(01) Emisiones de GEI del municipio
- 13(02) Emisiones de GEI del Ayuntamiento

El cálculo de ambos subindicadores se realizará mediante una herramienta informática que se apoya sobre una base metodológica común para todos los municipios de Udalsarea 21.

ANEXO I:
PLAN DE ACCIÓN CARACTERIZADO

PLAN DE ACCIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD DE BALMASEDA 2013-2020

LÍNEA ESTRÁTÉGICA	PROGRAMA	CÓDIGO	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE ppal	Otro RESPONSABLE	PLAZO EJECUCIÓN	COSTE ESTIMADO	PROPIUESTA PRIORIZACIÓN	ÁMBITO TEMÁTICO	C. AALBORG
LÍNEA ESTRÁTÉGICA 1- PROTEGER LOS VALORES NATURALES Y PAISAJÍSTICOS DEL MUNICIPIO, RECUPERAR LOS ESPACIOS DEGRADADOS Y ELIMINAR/MITIGAR LOS RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO NATURAL	Programa 1.1 Recuperar y conservar los hábitats propios de las especies de importancia para la conservación de la biodiversidad										
	1.1.1		Coordinar estrategias con entidades supramunicipales competentes para mejorar la vegetación ribereña	DFB y GV, URA, Confederación Hidrográfica del Norte, son competentes, según las diferentes actuaciones que se vallan a desarrollar en las zonas de dominio público hidráulico, siendo por tanto necesario consensuar y coordinar con cada una de las distintas instituciones implicadas las actuaciones de mejora de la vegetación ribereña planteadas, teniendo en cuenta las implicaciones que pueden tener en aspectos clave como la fauna amenazada (visón europeo, anfibios...), inundabilidad,..., etc.	Técnico Medio Ambiente	Oficina Técnica	Largo (5-8)	500-5.000	B	BIODIVERSIDAD Y MEDIO NATURAL	3. BIENES NATURALES COMUNES
	1.1.2		Velar por la eliminación o adaptación de las barreras fluviales que se puedan encontrar en el río.	Existen 8 represas a lo largo del río Cadagua. Algunas tienen una función específica como las de Boinas , que permite el abastecimiento al canal del museo y el aprovechamiento eléctrico. En otros casos, como el del Puente Viejo, se trata de mantener una lámina de agua de forma permanente, con fines ornamentales. En el resto de los casos, el objetivo debe ser el ir eliminando las barreras existentes de forma progresiva, de forma que se obtenga un curso fluvial lo más natural posible y apto para todo tipo de fauna piscícola.	Oficina Técnica / AP	Técnico Medio Ambiente	Largo (5-8)	10.000-20.000	B	BIODIVERSIDAD Y MEDIO NATURAL	3. BIENES NATURALES COMUNES
	1.1.3		Realizar la forestación de tierras municipales con especies autóctonas.	El propio Plan de Ordenación de los Montes de Utilidad Pública de Balmaseda, MUP 124,125,126 y 127, establece zonas de conservación, productor-conservador, etc., según las condiciones del terreno a reforestar, detallando los criterios para la elección de las especies más adecuadas en cada caso, sin descartar los cultivos forestales, pero escogiendo las especies adecuadas y cuidando las condiciones de plantación, ciclos de cultivo y aprovechamiento.	Técnico Medio Ambiente		Medio (3-4)	500-5.000	M	BIODIVERSIDAD Y MEDIO NATURAL	3. BIENES NATURALES COMUNES
	1.1.4		Realizar un estudio de las especies exóticas invasoras.	No existen estudios a escala local sobre la presencia de especies invasoras. Los estudios de carácter supramunicipal realizados por GV ó DFB, destacan la presencia de distintas especies invasoras en el municipio, tales como Cortaderia Selloana. De cara a poder tomar las medidas de control necesarias, se hace imprescindible disponer de inventarios precisos de las distintas especies invasoras, tanto animales como vegetales, presentes en el municipio.	Técnico Medio Ambiente		Medio (3-4)	5.000-7.500	B	BIODIVERSIDAD Y MEDIO NATURAL	3. BIENES NATURALES COMUNES
	1.1.5		Realizar un control y prevención de las especies exóticas invasoras.	Es necesario actuar sobre las distintas especies invasoras, de cara a mantenerlas bajo control e impedir su proliferación y posibles acepciones sobre la fauna y flora autóctonas. En este sentido es clave la coordinación con distintos entes supramunicipales, tanto a nivel de las administraciones públicas implicadas, como por parte de los propietarios de suelos privados en los que se encuentran las especies invasoras y que puedan servir de focos de propagación de las mismas.	Técnico Medio Ambiente	Oficina Técnica / AP	Largo (5-8)	10.000-20.000	B	BIODIVERSIDAD Y MEDIO NATURAL	3. BIENES NATURALES COMUNES
	1.1.6		Mejorar la conectividad ecológica afectada por las infraestructuras de transporte.	El ferrocarril y las carreteras que atraviesan el municipio de Balmaseda generan una barrera lineal, difícilmente franqueable por los seres vivos. Con el objetivo de mejorar la conectividad ecológica se plantea realizar un estudio sobre los estropicios de los seres vivos en estas infraestructuras y detectar los puntos negros. Una vez analizados los resultados de este estudio se comunicará a todas las entidades implicadas para buscar una solución conjunta.	Técnico Medio Ambiente		Largo (5-8)	500-5.000	B	BIODIVERSIDAD Y MEDIO NATURAL	3. BIENES NATURALES COMUNES
	Programa 1.2 Poner en valor los valores naturales del municipio y sensibilizar a la ciudadanía sobre la correcta utilización de los recursos										
	1.2.1		Valorizar y dar a conocer los valores, el patrimonio natural la fauna y flora del municipio	No se puede valorar lo que no se conoce, por lo tanto, si pretendemos corresponsabilizar a la ciudadanía en la tarea de conservar nuestro patrimonio natural, el punto de partida ineludible, será el dar a conocer todo este patrimonio, para lo cual, se pueden utilizar diferentes medios, tales como: jornadas formativas específicas, charlas con los guardas de río y montes (colegios, casa de la mujer, abiertas al público en general,...), utilizar la web y la revista municipales, hacer rutas guiadas por los montes de la villa,...,etc.	Técnico Medio Ambiente	Comunicación	Corto (1-2 años)	500-5.000	M	BIODIVERSIDAD Y MEDIO NATURAL	3. BIENES NATURALES COMUNES
	1.2.2		Desarrollar una campaña de comunicación para promover una forma integrada de las actividades ganaderas y agrícolas con el mantenimiento de la biodiversidad y el paisaje.	Se trata de desarrollar campañas informativas y formativas en relación con la importancia del sector agro-ganadero en la conservación de los paisajes tradicionales ligados a este sector productivo. Se trata de fomentar las formas de cultivo y explotación más compatibles con la conservación de la biodiversidad y el paisaje, conservando también la biodiversidad intrínseca de los mismos (especies y razas autóctonas, paisaje de campiña, pastizales,etc).	Técnico Medio Ambiente	Comunicación	Medio (3-4)	500-5.000	B	BIODIVERSIDAD Y MEDIO NATURAL	3. BIENES NATURALES COMUNES
	1.2.3		Desarrollar una campaña de comunicación para promover una correcta integración paisajística de las huertas de ocio pertenecientes a los montes de utilidad pública.	En Balmaseda existen varias huertas de ocio pertenecientes a los montes de utilidad pública. Para que estas huertas se integren adecuadamente en el paisaje que les rodea es necesario realizar una correcta gestión y utilización de las mismas. Con el fin de conseguir este objetivo, se desarrollará una campaña de información y sensibilización a todas las personas usuarias de estas huertas. El desarrollo de esta acción se plantea del siguiente modo: - Identificación de las personas usuarias de las huertas de ocio. - Celebración de unas sesiones donde se les informará de la importancia paisajística del entorno. - Difusión de buenas prácticas para la correcta utilización de las huertas de ocio. - En caso de que una persona solicitará el uso de una huerta se le informaría de antemano la importancia de la correcta integración paisajística y de las buenas prácticas de uso de las huertas.	Técnico Medio Ambiente	Comunicación	Corto (1-2 años)	500-5.000	M	BIODIVERSIDAD Y MEDIO NATURAL	3. BIENES NATURALES COMUNES
	1.2.4		Homogeneizar la señalética de los senderos periurbanos.	Señalar y valizar toda la red de senderos periurbanos y rutas PR mediante una señalética común y estandarizada, que facilite su comprensión y el uso de los mismos por todos los usuarios potenciales.	Oficina Técnica / AP		Medio (3-4)	7.500-10.000	B	BIODIVERSIDAD Y MEDIO NATURAL	3. BIENES NATURALES COMUNES
	1.2.5		Coordinar con entidades supramunicipales competentes, mecanismos de control y gestión de vehículos autorizados ligados al ocio del conjunto de montes del municipio.	Coordinar con otras instituciones, como el servicio de montes de DFB, mecanismos de control de acceso a los montes públicos, sus pistas y caminos forestales y los lugares de mayor interés como los alrededores del refugio y la ermita de Koltiza, de cara a evitar que las motos, cuads y demás vehículos, generen problemas de ruidos, erosión del terreno, destrucción de vegetación, acepciones en fauna salvaje y ganado, etc.	Técnico Medio Ambiente		Corto (1-2 años)	500-5.000	B	BIODIVERSIDAD Y MEDIO NATURAL	3. BIENES NATURALES COMUNES
	1.2.6		Rehabilitar el refugio del Koltiza aplicando criterios bioclimáticos.	El actual refugio supone un elemento discordante en un entorno natural privilegiado, por lo que será sustituido por un nuevo equipamiento respetuoso con el medio ambiente, que se integre en el paisaje, minimizando el impacto ambiental y teniendo en cuenta criterios bioclimáticos en su construcción para optimizar su eficiencia energética.	Oficina Técnica / AQ	Técnico Medio Ambiente	Medio (3-4)	20.000-30.000	B	5. PLANIFICACIÓN Y DISEÑO URBANÍSTICO	5. PLANIFICACIÓN Y DISEÑO URBANÍSTICO
	Programa 1.3 Mejorar la calidad paisajística y el espacio urbano										
	1.3.1		Mejorar la calidad paisajística, especialmente en los márgenes del río Cadagua a su paso por el municipio.	Incluyendo las recomendaciones derivadas del "Catálogo del Paisaje de Encartaciones" y la futura Ley del paisaje del País Vasco.	Oficina Técnica / AP	Técnico Medio Ambiente	Largo (5-8)	7.500-10.000	B	BIODIVERSIDAD Y MEDIO NATURAL	3. BIENES NATURALES COMUNES

LÍNEA ESTRÁTÉGICA	PROGRAMA	CÓDIGO	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE ppal	Otro RESPONSABLE	PLAZO EJECUCIÓN	COSTE ESTIMADO	PROPIUESTA PRIORIZACIÓN	ÁMBITO TEMÁTICO	C. AALBORG
		1.3.2	Recuperar los sectores urbanos obsoletos y mejorar los espacios públicos no rehabilitados, con atención especial a San Ignacio y Tenerías, mejorando su conectividad con el casco urbano.	Incentivar la rehabilitación de edificios y fachadas, la puesta en valor de locales comerciales cerrados, mediante la limpieza de los mismos ó la colocación de paneles de envejecimiento. Desarrollar las medidas contempladas en el PERI Tenerías. Mejorar los accesos al barrio San Ignacio.	Alcaldía	Oficina Técnica	Largo (5-8)	30.000-40.000	A	TERRITORIO Y PLANEAMIENTO	5. PLANIFICACIÓN Y DISEÑO URBANÍSTICO
		1.3.3	Velar por el desarrollo de las actuaciones previstas en el planeamiento territorial parcial de acuerdo con las prioridades municipales y minimizando la afectación a las valores ambientales.	El objetivo es introducir de forma progresiva y transversal la variable ambiental (paisaje, biodiversidad, ruido, etc) en el momento en el que se planteen las actuaciones previstas en el desarrollo territorial.	Oficina Técnica / AQ		Largo (5-8)	500-5.000	M	TERRITORIO Y PLANEAMIENTO	5. PLANIFICACIÓN Y DISEÑO URBANÍSTICO
		1.3.4	Mantener la línea de ayudas para arreglo de cubiertas, fachadas, reformas integrales de edificios del Casco Histórico según la estética del mismo.	Se trata de incentivar la rehabilitación y el mantenimiento de los edificios del Casco Histórico, siendo conscientes de los costes y las limitaciones impuestas por la especial protección a la que están sometidos estos (PERCH, PERI, ...).	Alcaldía		Medio (3-4)	10.000-20.000	M	TERRITORIO Y PLANEAMIENTO	5. PLANIFICACIÓN Y DISEÑO URBANÍSTICO
Programa 1.4 Conservar el patrimonio histórico del municipio											
		1.4.1	Desarrollar el Plan Especial de Protección del Cerro del Castillo	Continuar con el proceso ya iniciado, de compra de terrenos, realizar los pertinentes estudios arqueológicos, y continuar desarrollando el Plan especial en cada una de sus fases.	Alcaldía	Oficina Técnica	Largo (5-8)	>100.000	B	TERRITORIO Y PLANEAMIENTO	5. PLANIFICACIÓN Y DISEÑO URBANÍSTICO
		1.4.2	Continuar desarrollando el Plan Especial de Reforma del Casco Histórico	Continuar con las fases pendientes de ejecución del PERCH, rehabilitación, reurbanización, recuperación de espacios degradados, etc.	Alcaldía	Oficina Técnica	Medio (3-4)	80.000-90.000	B	TERRITORIO Y PLANEAMIENTO	5. PLANIFICACIÓN Y DISEÑO URBANÍSTICO
Programa 1.5 Prevenir la contaminación del medio natural											
		1.5.1	Elaborar el mapa de ruido del municipio	En la actualidad, según el Decreto 213/2012 de 16 de Octubre de Contaminación Acústica de la Comunidad Autónoma del País Vasco, es obligatoria la realización de mapas de ruido en los ayuntamientos de más de 10.000 habitantes. En base a esta normativa, Balmaseda no estaría obligada a disponer de un mapa de ruidos, pero se entiende que es un elemento muy eficaz para establecer las áreas de contaminación acústica y las medidas correctoras necesarias, por lo que su elaboración se entiende como prioritaria. El mapa de ruido permitirá disponer de un diagnóstico acústico del municipio y permitirá identificar las zonas de actuación acústica prioritaria e identificar los focos de ruido principales sobre los que hay que actuar.	Técnico Medio Ambiente		Medio (3-4)	7.500-10.000	B	ACÚSTICA	3. BIENES NATURALES COMUNES
		1.5.2	Desarrollar el plan de acción contra el ruido en el municipio	Una vez de disponer del mapa de ruido municipal se deberá desarrollar el plan de acción contra el ruido, ya que este elemento será el eje sobre el que se vertebraan todas las actuaciones a realizar, incluyendo:	Técnico Medio Ambiente		Largo (5-8)	10.000-20.000	B	ACÚSTICA	3. BIENES NATURALES COMUNES
		1.5.3	Elaborar una ordenanza de ruido.	En la actualidad existe una Ordenanza de ruido en hostelería, sin embargo se trata de una Ordenanza sectorial, siendo necesaria la elaboración de una normativa de carácter global en lo referente al ruido, de modo que se pueda dar cobertura a una problemática tan amplia.	Técnico Medio Ambiente	Secretaría	Largo (5-8)	500-5.000	B	ACÚSTICA	3. BIENES NATURALES COMUNES
		1.5.4	Solicitar a las administraciones competentes la realización de las acciones necesarias para reducir el impacto del ruido de las infraestructuras sobre el municipio.	Algunas de las actuaciones que deberá recoger el futuro Plan de acción contra el ruido son de competencia supramunicipal, por lo que será necesario coordinar las actuaciones necesarias con los correspondientes entes supramunicipales, de modo que se garantice la ejecución de las mismas; algunas de las acciones que podrían ser llevadas a cabo son: la elaboración de los mapas de ruido de la infraestructura vialia Bi-436 (obligatorio para tramos con una IMD de 3.000.000 de veh. al año, en el tramo de Balmaseda pasan aprox. 9.000 veh. dia) Instalar las barreras de protección acústica en las zonas más afectadas por el ruido del tren.	Alcaldía	Técnico Medio Ambiente	Corto (1-2 años)	500-5.000	B	ACÚSTICA	3. BIENES NATURALES COMUNES
		1.5.5	Coordinar con administraciones supramunicipales competentes la realización de estudios y mediciones de calidad del aire.	Coordinar junto con el departamento correspondiente de Gobierno Vasco, la realización de campañas puntuales de medida, planteando la posibilidad de establecer una estación de monitoreo de forma permanente.	Técnico Medio Ambiente		Medio (3-4)	500-5.000	B	ATMÓSFERA	3. BIENES NATURALES COMUNES
		1.5.6	Eliminar las escombreras incontroladas existentes en el municipio y poner los medios necesarios para evitar su reaparición	Eliminar las escombreras incluidas en el inventario de suelos potencialmente contaminados de Gobierno vasco, así como otras escombreras que puntualmente podrían aparecer, de modo que se evite el que pequeños focos de depósito de vertidos se acaben convirtiendo en escombreras.	Técnico Medio Ambiente	Oficina Técnica / AP	Medio (3-4)	30.000-40.000	M	SUELOS	3. BIENES NATURALES COMUNES
		1.5.7	Informar y sensibilizar a la ciudadanía sobre la prevención de la contaminación del medio natural.	Realizar campañas informativas, colocar carteles, publicar artículos en la revista municipal "udalerriak", utilizar los recursos de la Web municipal, de cara a sensibilizar a la ciudadanía en relación a los riesgos asociados a la contaminación del medio natural, intentando conseguir la corresponsabilidad a la hora de mantener un medio natural limpio y saludable.	Técnico Medio Ambiente	Comunicación	Corto (1-2 años)	500-5.000	B	BIODIVERSIDAD Y MEDIO NATURAL	3. BIENES NATURALES COMUNES
		1.5.8	Conocer la situación de las actividades económicas del municipio respecto a su impacto ambiental y establecer un plan para el control y seguimiento de las actividades con mayor riesgo de impacto ambiental	Establecer un listado actualizado de las actividades en vigor, incluir aquellos establecimientos que estando en activo no disponen de la correspondiente licencia y realizar un seguimiento periódico de aquellas actividades con riesgos ambientales asociados (emisiones, ruido, etc)	Técnico Medio Ambiente	Oficina Técnica / AP	Largo (5-8)	500-5.000	B	GESTIÓN AMBIENTAL DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS	8. ECONOMÍA LOCAL VIVA Y SOSTENIBLE
		1.5.9	Promover la ambientalización de las empresas del municipio.	Mediante esta actuación se pretende establecer mecanismos de apoyo a empresas y sector servicios (comercio y hostelería), de forma que adopten las mejores prácticas ambientales en cada caso. Se plantearán acciones formativas, de reconocimiento mediante "sellos" de calidad ambiental, cofinanciación de programas y actuaciones concretas; auditorias energéticas, tc.	Técnico Medio Ambiente	Alcaldía	Largo (5-8)	500-5.000	B	GESTIÓN AMBIENTAL DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS	8. ECONOMÍA LOCAL VIVA Y SOSTENIBLE
		1.5.10	Garantizar el adecuado funcionamiento de la depuradora del polígono de "El Páramo"	Labores de control y vigilancia periódicas en lo referente a la depuradora del páramo, de cara a conseguir un funcionamiento óptimo y el cumplimiento de los parámetros exigidos en la autorización de vertido que se encuentra en proceso de tramitación. Será necesario llevar a cabo un mantenimiento preventivo y la realización de analíticas de control de forma periódica.	Oficina Técnica / AP	Técnico Medio Ambiente	Corto (1-2 años)	5.000-7.500	B	AGUA	3. BIENES NATURALES COMUNES
Programa 1.6 Prevenir y mitigar los riesgos sobre el municipio											
		1.6.1	Implantar las medidas de prevención de riesgos previstas en el Plan de Emergencia Municipal	En la medida de las posibilidades económicas se implantarán las medidas recogidas en el Plan de Emergencia Municipal y se evaluará su grado de ejecución anualmente.	Oficina Técnica / AP	Alcaldía	Largo (5-8)	30.000-40.000	B	RIESGO AMBIENTAL	3. BIENES NATURALES COMUNES
		1.6.2	Desarrollar la normativa de autoprotección en las dependencias municipales e impulsar la realización de los planes de autoprotección de las actividades no municipales que lo requieran por normativa.	Se persigue la implantación progresiva de la normativa de autoprotección en las dependencias municipales y el conocimiento y formación en este ámbito de todos los trabajadores y trabajadoras, por lo que será necesario la constitución de un comité que ponga en marcha las mismas y realice tareas de control y seguimiento.	Secretaría		Largo (5-8)	500-5.000	B	RIESGO AMBIENTAL	3. BIENES NATURALES COMUNES

LÍNEA ESTRÁTÉGICA	PROGRAMA	CÓDIGO	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE ppal	Otro RESPONSABLE	PLAZO EJECUCIÓN	COSTE ESTIMADO	PROPIUESTA PRIORIZACIÓN	ÁMBITO TEMÁTICO	C. AALBORG
LÍNEA ESTRÁTÉGICA 1. Mejorar la movilidad de los ciudadanos en el municipio.	1.6.3 1.6.4 1.6.5	Establecer las medidas necesarias para reducir los riesgos asociados a los pasos de nivel del tren	Existen 7 pasos a nivel en el término municipal, cada uno con una problemática específica asociada. El objetivo es la eliminación progresiva de los mismos y en los casos en los que esto no sea posible, la adopción de las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los usuarios de estos.	Alcaldía	Oficina Técnica / AP	Largo (5-8)	90.000-100.000	B	MOVILIDAD Y TRANSPORTE	6. MEJOR MOVILIDAD Y REDUCCIÓN DEL TRÁFICO	
		1.6.4	Acometer el traslado de la gasolinera a un emplazamiento con menor riesgo	En la actualidad la gasolinera se encuentra en la Plaza de los Fueros, en pleno centro del municipio. El objetivo es trasladar esta a una zona periférica, donde pueda seguir dando servicio sin suponer un riesgo para la ciudadanía.	Alcaldía	Oficina Técnica / AQ	Medio (3-4)	5.000-7.500	B	RIESGO AMBIENTAL	3. BIENES NATURALES COMUNES
		1.6.5	Solicitar a las administraciones competentes para la aprobación e implantación del Plan de Emergencia de la Presa de Ordunte.	Desde el Ayto. se promoverán las actuaciones necesarias a fin de conseguir la implantación del Plan de emergencia de la Presa de Ordunte, así como las actuaciones necesarias a fin de comunicar a la ciudadanía las posibles implicaciones derivadas del mismo.	Alcaldía		Corto (1-2 años)	500-5.000	B	RIESGO AMBIENTAL	3. BIENES NATURALES COMUNES
LÍNEA ESTRÁTÉGICA 2. PROMOVER LA MOVILIDAD PEATONAL Y LA UTILIZACIÓN DE MODOS ALTERNATIVOS AL VEHICULO PRIVADO EN LOS DESPLAZAMIENTOS URBANOS E INTERURBANOS	Programa 2.1 Analizar los hábitos de movilidad de la ciudadanía y realizar una planificación orientada a promover modos de desplazamientos más sostenibles										
	2.1.1	Redactar un Plan de Movilidad Sostenible.	Una vez implantado y consolidado el actual sistema de peatonalización, con calles peatonales y de coexistencia (prioridad peatón), y tras las diversas actuaciones realizadas: límites de 20 km/h en el Casco Histórico y 30 km/h fuera de este, instalación vadeines, nuevas paradas autobús, etc, se hace necesario establecer un Plan de Movilidad, que reporte una imagen de la movilidad actual y establezca los ámbitos de mejora a corto medio y largo plazo.	Técnico Medio Ambiente	Policía Municipal	Medio (3-4)	5.000-7.500	B	MOVILIDAD Y TRANSPORTE	6. MEJOR MOVILIDAD Y REDUCCIÓN DEL TRÁFICO	
	2.1.2	Estudiar la Movilidad Industrial ante los nuevos desarrollos industriales previstos.	Será necesario realizar un estudio de la movilidad a los centros industriales, tanto del actual polígono industrial el Páramo, como a los nuevos desarrollos previstos en Arla, de cara a poder plantear soluciones más eficientes desde el punto de vista ambiental y económico: transporte colectivo, bicicleta, coche compartido, etc.	Oficina Técnica		Largo (5-8)	500-5.000	B	MOVILIDAD Y TRANSPORTE	6. MEJOR MOVILIDAD Y REDUCCIÓN DEL TRÁFICO	
	2.1.3	Realizar un estudio sobre la movilidad de la ciudadanía y la demanda real de transporte público.	El objetivo de esta acción es conocer los hábitos de desplazamiento de las personas residentes como las personas que visitan el municipio, para así dedicar la oferta de transporte público a las exigencias de la demanda y mejorar el aprovechamiento de los recursos ya disponibles. La iniciativa consiste en realizar una encuesta a una parte representativa de la ciudadanía para conocer las características de los residentes que se desplazan (edad, sexo, actividad, ocupación...) y la distribución de los desplazamientos según el modo de transporte además de conocer la oferta/demanda de transporte público, que consiste en conocer la estructura del transporte público (nº de líneas, procedencia, viajeros anuales, características de la población asistida por cada servicio) y la demanda de viajeros y calidad del servicio. Para el conocimiento de la oferta/demanda y la calidad del servicio se realizarán encuestas en situ. Los pasos a seguir serán los siguientes: - Conocer las características de los residentes de Balmaseda (características de los que se desplazan y distribución de los desplazamientos según modo de transporte) a través de una encuesta. - Realizar encuestas en situ para conocer la oferta de transporte público (estructura y población asistida por cada servicio de transporte) -Realizar encuestas en situ para conocer la demanda de transporte público (demanda de viajeros y calidad del servicio).	Técnico Medio Ambiente		Medio (3-4)	5.000-7.500	A	MOVILIDAD Y TRANSPORTE	6. MEJOR MOVILIDAD Y REDUCCIÓN DEL TRÁFICO	
	2.1.4	Reducir el impuesto municipal sobre vehículos, para aquellos impulsados con biocarburantes, híbridos, etc...	Incluir en las Ordenanzas fiscales del municipio una categoría diferenciada para aquellos vehículos menos contaminantes, de forma que sirva como incentivo a la adquisición de esta tipología de vehículos, consiguiendo progresivamente una renovación del parque municipal de vehículos con criterios de sostenibilidad.	Alcaldía	Intervención			B	MOVILIDAD Y TRANSPORTE	6. MEJOR MOVILIDAD Y REDUCCIÓN DEL TRÁFICO	
Programa 2.2 Promover la movilidad peatonal y el uso de la bicicleta en el municipio								M	MOVILIDAD Y TRANSPORTE	6. MEJOR MOVILIDAD Y REDUCCIÓN DEL TRÁFICO	
	2.2.1	Estudiar la incorporación de un sistema de alquiler de bicicletas a nivel comarcal.	La población del municipio de balmaseda por si sólo no hace viable la instalación de un sistema de alquiler de bicicletas, sin embargo, si se hiciera una contratación conjunta por parte de varios ayuntamientos de la comarca, el instalar una sistema de alquiler de bicicletas sería posible, con la ventaja adicional de que permitiría realizar desplazamientos no solo locales, sino supramunicipales, favoreciendo además la intermodalidad de transportes, al permitir el acceso a las paradas de autús, tren, etc en los diferentes municipios de la comarca.	Técnico Medio Ambiente		Largo (5-8)	500-5.000				
	2.2.2	Garantizar la seguridad de las personas que circulan en bicicleta.	Establecer mecanismos para garantizar el uso seguro de la bicicleta limitando al máximo los riesgos con el tráfico rodado y las molestias al tráfico peatonal, estableciendo carriles específicamente habilitados para bicis, etc. La futura Ordenanza de movilidad, deberá contemplar y regular estos aspectos.	Oficina Técnica / AP	Policía Municipal	Medio (3-4)	5.000-7.500	B	MOVILIDAD Y TRANSPORTE	6. MEJOR MOVILIDAD Y REDUCCIÓN DEL TRÁFICO	
	2.2.3	Completar la red de sendas ciclables y crear carriles bici que unan los aparcamientos disusorios con el centro urbano.	El objetivo perseguido con esta actuación es el lograr una redes ciclable accesible y útil a la hora de permitir desplazamientos interurbanos y supramunicipales, conectando el centro del municipio con los barrios periféricos y permitiendo el acceso en bicleta a las zonas de conexión con los transportes públicos (tren, bus), así como los accesos a zonas de especial interés, tales como: comercio, centro urbano, colegios, zonas deportivas (campo fútbol, piscinas, polideportivo...).	Oficina Técnica / AP		Largo (5-8)	50.000-60.000	B	MOVILIDAD Y TRANSPORTE	6. MEJOR MOVILIDAD Y REDUCCIÓN DEL TRÁFICO	
	2.2.4	Instalar aparcamientos de bicicleta en lugares de gran atracción (centro de salud,centros educativos, plazas,y aparcamientos disusorios).	Una de las medidas clave a la hora de incentivar el uso de la bicicleta es la disponibilidad de lugares habilitados para su aparcamiento en aquellas ubicaciones de mayor interés para la ciudadanía, de forma que se permita un uso cómodo y seguro de estas. Para ello se hace necesario continuar con la campaña de instalación de aparcabicicletas en diferentes ubicaciones. Será importante contar con la participación de los agentes implicados, tales como vecinos, estudiantes, profesores, usuarios de las instalaciones deportivas, etc, de cara a escoger las mejores ubicaciones y satisfacer las demandas y necesidades de los usuarios potenciales.	Oficina Técnica / AP	Técnico Medio Ambiente	Corto (1-2 años)	500-5.000	B	MOVILIDAD Y TRANSPORTE	6. MEJOR MOVILIDAD Y REDUCCIÓN DEL TRÁFICO	
	2.2.5	Poner en marcha medidas para la promoción de la bicicleta en los centros escolares.	Se trata de incidir en la concienciación de los más jóvenes, reforzando las iniciativas que vienen realizando los propios centros escolares y trabajando de manera conjunta con estos, a través de programaciones transversales como la Agenda 21 Escolar, así como a través de acciones puntuales en los centros escolares: jornadas de movilidad, instalación aparcabicis, semana de la movilidad en centros escolares, etc. tal y como en diversas ocasiones se ha constatado, habitualmente, el concienciar a los escolares, supone llegar a toda la familia y conseguir un cambio de hábitos..	Técnico Medio Ambiente		Medio (3-4)	500-5.000	B	MOVILIDAD Y TRANSPORTE	6. MEJOR MOVILIDAD Y REDUCCIÓN DEL TRÁFICO	
	2.2.6	Desarrollar un proyecto de "Camino escolar" para facilitar autonomía y la seguridad a los/las alumnos/as de los centros de Balmaseda .	Mediante un proyecto conjunto que implique a padres, madres, profesorado, alumnado, comerciantes y Ayuntamiento, se pretende desarrollar un "camino escolar" seguro, práctico y que reduzca el uso del vehículo privado en los desplazamientos a los centros escolares.	Técnico Medio Ambiente		Corto (1-2 años)	500-5.000	A	MOVILIDAD Y TRANSPORTE	6. MEJOR MOVILIDAD Y REDUCCIÓN DEL TRÁFICO	
Programa 2.3 Facilitar a la ciudadanía el uso del Transporte colectivo											
	2.3.1	Poner en marcha el Transporte Rural "bajo demanda", también llamado "taxi bus".	En aquellos núcleos rurales y barrios periféricos en los que el uso del coche se hace imprescindible para tener acceso al centro del municipio, los centros escolares, o a la interconexión con otros medios de transporte como bus o tren,	Alcaldía		Medio (3-4)	500-5.000	B	MOVILIDAD Y TRANSPORTE	6. MEJOR MOVILIDAD Y REDUCCIÓN DEL TRÁFICO	
	2.3.2	Mejorar la oferta de transporte público, haciéndolo competitivo frente al vehículo privado, coordinando los horarios y mejorando la ubicación de las paradas de Bizkaibus.	Tratándose de una competencia supramunicipal, el Ayuntamiento solicitará a la Administración competente, el aumento y mejora de los servicios. Por su parte el Ayuntamiento deberá establecer y mejorar paradas accesibles de Bus. Por otra parte se estudiará la posibilidad de establecer un servicio de Carsharing municipal ó comarcal.	Alcaldía	Policía Municipal			A	MOVILIDAD Y TRANSPORTE	6. MEJOR MOVILIDAD Y REDUCCIÓN DEL TRÁFICO	

LÍNEA ESTRÁTÉGICA	PROGRAMA	CÓDIGO	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE ppal	Otro RESPONSABLE	PLAZO EJECUCIÓN	COSTE ESTIMADO	PROPIUESTA PRIORIZACIÓN	ÁMBITO TEMÁTICO	C. AALBORG
		2.3.3	Realizar labores de sensibilización de la ciudadanía para promover la utilización del transporte público frente al vehículo privado	Utilizando todos los medios al alcance del Ayto, se fomentará el uso del transporte público: Concienciación mediante programas específicos en A21 Escolar, artículos puntuales en la revista municipal, semana de la movilidad, días de la energía, campañas específicas, etc.	Técnico Medio Ambiente		Corto (1-2 años)	500-5.000	B	MOVILIDAD Y TRANSPORTE	6. MEJOR MOVILIDAD Y REDUCCIÓN DEL TRÁFICO
LÍNEA ESTRÁTÉGICA 3. REFORZAR EL COMPROMISO DEL MUNICIPIO A FAVOR DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA, EL IMPULSO A LAS ENERGIAS RENOVABLES Y LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	Programa 3.1 Mejorar la gestión energética y el seguimiento de los consumos de las instalaciones municipales	3.1.1	Crear la figura de Gestor Energético Municipal.	Nombramiento de un técnico que se encargue de la gestión energética en todos sus ámbitos: contratación energética, alumbrado público, iluminación interior, climatización edificios, consumos energéticos y movilidad, eficiencia energética, energías renovables, etc.	Alcalde		Corto (1-2 años)		A	ENERGÍA	4. CONSUMO Y FORMAS DE VIDA RESPONSABLES
		3.1.2	Realizar Auditorias Energéticas en los edificios municipales.	Según la tipología de edificios y su grado de utilización, dimensiones y consumos energéticos se realizarán auditorías energéticas, monitoreos o seguimiento de la facturación, con el fin de conocer el comportamiento energético del edificio y establecer las medidas oportunas para optimizar la eficiencia energética de los mismos.	Técnico Medio Ambiente		Medio (3-4)	7.500-10.000	B	ENERGÍA	4. CONSUMO Y FORMAS DE VIDA RESPONSABLES
		3.1.3	Realizar labores de monitorización y telegestión del alumbrado público.	En aquellos cuadros eléctricos de mayor consumo y donde la inversión necesaria lo justifique, se realizarán labores de monitorización de consumos y telegestión, a fin de optimizar la energía consumida y aumentar la eficiencia energética. Si los ahorros conseguidos así lo justifican, se extenderá el sistema de telegestión de forma progresiva a aquellos cuadros con menores consumos energéticos a fin de optimizar la gestión del alumbrado público.	Técnico Medio Ambiente		Medio (3-4)	7.500-10.000	B	ENERGÍA	4. CONSUMO Y FORMAS DE VIDA RESPONSABLES
		3.1.4	Hacer un seguimiento de los consumos energéticos en las instalaciones municipales.	El primer paso para poder tomar las medidas adecuadas en pos de conseguir unas instalaciones energéticamente eficientes es conocer cuál es el comportamiento energético de las mismas, para lo que es necesario conocer los consumos energéticos de estas, mediante facturación, monitoreo, etc.	Técnico Medio Ambiente		Corto (1-2 años)	500-5.000	M	ENERGÍA	4. CONSUMO Y FORMAS DE VIDA RESPONSABLES
		3.1.5	Sensibilizar al personal municipal para disminuir el consumo eléctrico y térmico de los edificios municipales.	Un aspecto fundamental a la hora de mejorar el comportamiento energético de las instalaciones municipales es concienciar al personal municipal, bien sea este directamente dependiente del Ayto., o trabaje para una empresa que presta servicios a este, tales como las de limpieza de edificios, limpieza vial, recogida residuos, etc. Muchas de las medidas de eficiencia a implantar van a depender del grado de colaboración del personal, por lo que es imprescindible realizar campañas periódicas de sensibilización y formación.	Técnico Medio Ambiente		Corto (1-2 años)	500-5.000	A	ENERGÍA	4. CONSUMO Y FORMAS DE VIDA RESPONSABLES
	Programa 3.2 Promover la eficiencia energética y el uso de energías renovables en las instalaciones municipales	3.2.1	Implantar medidas de eficiencia energética en los sistemas de iluminación de los edificios y equipamientos municipales	Un gran parte del consumo energético municipal se origina en los edificios y equipamientos municipales, por lo que es necesario adoptar las medidas encaminadas a mejorar su eficiencia. En base al seguimiento de los consumos energéticos, se actuará en primer lugar, sobre aquellas instalaciones con mayores consumo. En base a la correspondiente auditoria energética, se tomarán las medidas oportunas para optimizar la eficiencia energética de las instalaciones. De forma progresiva, se deberá actuar sobre todas las instalaciones municipales y establecer mecanismos de control y seguimiento que garanticen el buen comportamiento energético de las mismas.	Oficina Técnica / GE		Medio (3-4)	10.000-20.000	A	ENERGÍA	4. CONSUMO Y FORMAS DE VIDA RESPONSABLES
		3.2.2	Implantar medidas de eficiencia energética en instalaciones de climatización y calefacción de edificios municipales	Las instalaciones de climatización y calefacción son grandes consumidoras de energía, por lo que se hace imprescindible optimizar su funcionamiento. Ya desde su diseño y dimensionamiento, de cara a nuevas instalaciones o cambio de uso de equipamientos municipales, será necesario tener en cuenta los criterios de eficiencia energética. Segun la tipología de edificios y en base a las auditorias energéticas, se plantearán cambios de calderas, sistemas alternativos como biomasa, geotermia, cogeneración, instalación de válvulas termostáticas, etc.	Oficina Técnica / GE		Medio (3-4)	10.000-20.000	A	ENERGÍA	4. CONSUMO Y FORMAS DE VIDA RESPONSABLES
		3.2.3	Implantar medidas de eficiencia energética en el alumbrado público del municipio	Junto con las instalaciones municipales, el otro gran consumidor de energía a nivel municipal es el alumbrado público. La auditoria energética del AP realizada en 2009 ya recogía toda una batería de actuaciones a realizar a fin de mejorar la eficiencia del mismo. En este sentido, el objetivo es seguir implantando las actuaciones previstas, realizar nuevas auditorias si fuese necesario, implantar la tecnología más eficiente en cada caso, implantar sistemas de monitorización y telegestión, optimizar los tiempos de encendido y apagado, , mejorar la regulación, etc, eliminando progresivamente aquellas luminarias más ineficientes.	Oficina Técnica / GE		Medio (3-4)	10.000-20.000	B	ENERGÍA	4. CONSUMO Y FORMAS DE VIDA RESPONSABLES
		3.2.4	Mejorar los cerramientos y la envolvente térmica de los edificios municipales	Un aspecto clave a la hora de mejorar el comportamiento energético de los edificios municipales es mejorar los cerramientos y la envolvente térmica de los mismos, de cara a limitar al máximo las pérdidas de energía. En este sentido será necesario auditar cada edificio a fin de conocer las medidas específicas a adoptar: cambio de ventanas, instalación de dobles puertas, mejora del aislamiento, etc.	Oficina Técnica / AP		Largo (5-8)	20.000-30.000	B	ENERGÍA	4. CONSUMO Y FORMAS DE VIDA RESPONSABLES
		3.2.5	Instalar paneles solares fotovoltaicos y térmicos en edificios municipales.	Una vez realizado el correspondiente estudio de viabilidad técnica y económica, se procederá a la instalación de paneles solares fotovoltaicos y/o térmicos en los diferentes edificios de titularidad municipal, en coherencia con el objetivo de aumentar un 20 % la implantación de las energías renovables en el municipio, con el horizonte temporal del 2020 establecido en el marco del Pacto de Los Alcázares.	Oficina Técnica / GE		Largo (5-8)	40.000-50.000	A	ENERGÍA	3. BIENES NATURALES COMUNES
		3.2.6	Instalar calderas de biomasa.	En aquellos edificios con mayores consumos energéticos, se realizará un estudio de viabilidad técnica económica para la implantación de una caldera de biomasa y en su caso, se procederá a la instalación.	Oficina Técnica / GE	Técnico Medio Ambiente	Largo (5-8)	10.000-20.000	B	ENERGÍA	3. BIENES NATURALES COMUNES
	Programa 3.3 Fomentar la eficiencia energética y la implantación de EERR en los diferentes sectores	3.3.1	Fomentar la incorporación de criterios bioclimáticos en las nuevas edificaciones.	El objetivo es tener en cuenta criterios bioclimáticos en las nuevas edificaciones, tanto en aquellas en las que la propia administración actúe como promotor, como aquellas ejecutadas a cargo de la iniciativa privada. Se aplicarán en la medida de lo posible los criterios de la guía de edificación sostenible para la vivienda.	Oficina Técnica / AQ	Técnico Medio Ambiente	Largo (5-8)	500-5.000	B	ENERGÍA	4. CONSUMO Y FORMAS DE VIDA RESPONSABLES
		3.3.2	Promover la rehabilitación y construcción de las viviendas con criterios de eficiencia energética.	Se promoverá la certificación energética de las nuevas edificaciones, de cara a conseguir el mayor grado de eficiencia energética en las mismas.	Oficina Técnica / AQ	Técnico Medio Ambiente	Largo (5-8)	500-5.000	B	ENERGÍA	4. CONSUMO Y FORMAS DE VIDA RESPONSABLES
		3.3.3	Incentivar la mejora de los cerramientos en edificios antiguos.	Para conseguir este objetivo se publicitarán las convocatorias de Ayudas públicas específicas (EVE, IDEA, ETC) y se dará asesoramiento a la ciudadanía de forma que pueda optar a las mismas. Así mismo se harán campañas de sensibilización encaminadas a difundir los ahorros derivados de la mejora de los cerramientos.	Oficina Técnica / AP	Intervención	Medio (3-4)	500-5.000	B	ENERGÍA	4. CONSUMO Y FORMAS DE VIDA RESPONSABLES
		3.3.4	Potenciar el uso de iluminación de bajo consumo en viviendas y en establecimientos comerciales.	Se realizarán campañas como la de los "días de la energía" , ó el reparto de bombillas, para fomentar la iluminación de bajo consumo en los hogares.	Técnico Medio Ambiente	Desarrollo Local y Comercio/Comunicación	Medio (3-4)	5.000-7.500	A	ENERGÍA	4. CONSUMO Y FORMAS DE VIDA RESPONSABLES
		3.3.5	Establecer mecanismos para facilitar la realización de auditorías energéticas en el sector servicios y difundir la experiencia, de modo que sirva como ejemplo en el resto de establecimientos similares del municipio.	Se realizarán programas como el de "comercio verde", con el fin de relizar auditorías energéticas en comercios y locales de hostelería, pasando posteriormente a ejecutar las medidas establecidas en estas. Se potenciará la creación de una mesa de trabajo sectorial en la que están representados comerciantes, hosteleros, y el propio Ayto, a fin de hacer un seguimiento de la implantación de las medidas y las mejoras energéticas conseguidas.	Técnico Medio Ambiente		Medio (3-4)	5.000-7.500	B	ENERGÍA	4. CONSUMO Y FORMAS DE VIDA RESPONSABLES
		3.3.6	Contribuir al reconocimiento y la difusión de las empresas que consigan su certificación energética.	Fomentar la certificación energética de las empresas del municipio y contribuir a la difusión de los logros obtenidos por estas a través de todos los medios al alcance del ayto: página web, revista municipal, etc. Priorizar a las empresas que presentan certificaciones energéticas a la hora de subcontratar diferentes servicios municipales: limpieza vial, limpieza edificios, jardinería, recogida residuos..etc.	Técnico Medio Ambiente		Corto (1-2 años)	500-5.000	B	ENERGÍA	4. CONSUMO Y FORMAS DE VIDA RESPONSABLES

LÍNEA ESTRÁTÉGICA	PROGRAMA	CÓDIGO	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE ppal	Otro RESPONSABLE	PLAZO EJECUCIÓN	COSTE ESTIMADO	PROPIUESTA PRIORIZACIÓN	ÁMBITO TEMÁTICO	C. AALBORG
		4.2.1	Implantar acciones de prevención de residuos urbanos.	Tal como establece la Ley 22/2011de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, se trabajará en la elaboración de programas de prevención de residuos en los que se establecerán los objetivos de prevención, de reducción de la cantidad de residuos generados y de reducción de la cantidad de sustancias peligrosas o contaminantes, se describirán las medidas de prevención existentes y se evaluará la utilidad de los ejemplos de medidas que se indican en el anexo IV u otras medidas adecuadas. Estas medidas se encamarán a lograr la reducción del peso de los residuos producidos en 2020 en un 10% respecto a los generados 2010. La finalidad de dichos objetivos y medidas será romper el vínculo entre el crecimiento económico y los impactos sobre la salud humana y el medio ambiente asociados a la generación de residuos.	Técnico Medio Ambiente		Medio (3-4)	5.000-7.500	A	RESIDUOS	4. CONSUMO Y FORMAS DE VIDA RESPONSABLES
		4.2.2	Promover el intercambio de juguetes en guarderías, gaztelekus, centros escolares, ludoteca, etc.	Se plantearán campañas en colaboración con centros escolares y asociaciones, con el fin de permitir la reutilización de los juguetes usados. Se hará campañas especiales en navidades y aprovechando las ferias de rebajas que se organizan en el municipio.	Euskera	Cultura	Corto (1-2 años)	500-5.000	B	RESIDUOS	4. CONSUMO Y FORMAS DE VIDA RESPONSABLES
		4.2.3	Informatizar los procesos de gestión en la administración pública y firma digital para reducir el consumo de papel. Tramitación on-line de procedimientos administrativos.	Incorporar en los procedimientos administrativos (licencias obra, actividad, ect) la firma digital y potenciar la figura de la intranet y el gestor documental a fin de reducir al máximo el uso del papel. Ampliar la carta de procedimientos on-line disponibles hacer campañas de información y formación a fin de facilitar la tramitación electrónica de estos procedimientos.	Informática / NTICs	Comunicación	Corto (1-2 años)	5.000-7.500	B	RESIDUOS	4. CONSUMO Y FORMAS DE VIDA RESPONSABLES
		4.2.4	Analizar los instrumentos económicos y fiscales más adecuados para incentivar la reducción de la generación de residuos.	Estudiar la posibilidad de establecer instrumentos económicos y fiscales dirigidos a ciudadanía, sector servicios y sector industrial, que discriminen en función de la optimización de la gestión en los residuos. Establecimiento de mecanismos de certificación y control en este sentido.	Intervención		Largo (5-8)	500-5.000	B	RESIDUOS	4. CONSUMO Y FORMAS DE VIDA RESPONSABLES
		4.2.5	Sustituir el uso de bolsas de plástico por bolsas más sostenibles.	Con el fin de conseguir los objetivos marcados, se publicarán artículos relativos a este aspecto en la revista municipal y se harán campañas específicas en los comercios de la Villa de forma que se puedan llevar a cabo iniciativas de forma conjunta.	Desarrollo Local y Comercio	Técnico Medio Ambiente	Medio (3-4)	5.000-7.500	B	RESIDUOS	4. CONSUMO Y FORMAS DE VIDA RESPONSABLES
		4.2.6	Fomentar los productos de temporada perecederos no envasados y de origen local.	Se realizarán campañas para mejorar la imagen del mercado municipal, donde acuden productores locales con producto de temporada. Se realizarán campañas específicas para los comercios locales, de forma que se pueda establecer un distintivo para los productos locales, vinculado a productos "euskiadi made in" o "producto local Balmaseda Ó Enkarterri".	Desarrollo Local y Comercio	Comunicación	Medio (3-4)	500-5.000	M	RESIDUOS	4. CONSUMO Y FORMAS DE VIDA RESPONSABLES
		4.2.7	Identificar mediante un logo específico los comercios con objetivos de reducción de residuos.	Se realizarán campañas específicas para lograr los objetivos de reducción de residuos, haciendo especial incidencia en aquellos sectores con mayor índice de reducción potencial: vidrio en hostelería, papel cartón en pequeño comercio, aceite en hostelería, etc. Aquellos establecimientos que muestren su adhesión y compromiso, serán distinguidos con un distintivo especial y serán reconocidos, publicitando su nivel de compromiso.	Desarrollo Local y Comercio	Técnico Medio Ambiente	Medio (3-4)	500-5.000	B	RESIDUOS	4. CONSUMO Y FORMAS DE VIDA RESPONSABLES
Programa 4.3 Incrementar el reciclaje de residuos y optimizar los sistemas de recogida											
		4.3.1	Fomentar el autocompostaje de la fracción orgánica	La separación de los restos orgánicos y restos vegetales generados en los hogares y su compostaje es un mecanismo importante para reducir la cantidad de residuos que van a tratamiento final sin ningún aprovechamiento. El objetivo de esta acción es impulsar el autocompostaje individual y colectivo en Balmaseda para realizar una gestión más eficiente de los residuos generados. Para llevar a cabo esta acción se prevén, entre otras, las siguientes actuaciones: - Identificar los vecinos/as interesados en llevar a cabo autocompostaje individual o colectivo. - Repartir compostadoras entre los vecinos/as interesados en el autocompostaje. - Realizar sesiones de formación para el uso de las compostadoras. - Mantener un servicio de resolución de dudas y consultas de los vecinos y vecinas	Técnico Medio Ambiente	Comunicación	Medio (3-4)	500-5.000	B	RESIDUOS	4. CONSUMO Y FORMAS DE VIDA RESPONSABLES
		4.3.2	Implantar la recogida selectiva de la materia orgánica compostable en el municipio.	Estudiar la demanda potencial y proceder en su caso a la instalación del quinto contenedor. Se realizarán campañas de sensibilización, captación y formación previas a la instalación de los contenedores, estableciendo unos objetivos de recogida y unos indicadores de seguimiento.	Técnico Medio Ambiente		Medio (3-4)	5.000-7.500	B	RESIDUOS	4. CONSUMO Y FORMAS DE VIDA RESPONSABLES
		4.3.3	Incrementar la recogida selectiva de los residuos urbanos.	Con el objetivo de mejorar los porcentajes de recogida selectiva, se realizarán campañas de sensibilización, se publicarán artículos específicos en la revista municipal y se ampliará la cartera de servicios existentes: RSU, Papel-cartón, vidrio, ropa, pilas, aceite, envases, voluminosos, CD's, toner y pescaderías. Si fuese necesario se ampliaría el nº de contenedores existentes y en cualquier caso se potenciaría el mantenimiento y buena conservación de los mismos.	Técnico Medio Ambiente		Corto (1-2 años)	7.500-10.000	B	RESIDUOS	4. CONSUMO Y FORMAS DE VIDA RESPONSABLES
		4.3.4	Implantar un Programa para la recogida de residuos eléctricos y electrónicos.	Se implantará o incorporará a la cartera de servicios ofrecidos el de recogida de residuos eléctricos y electrónicos, a fin de cumplir los objetivos de recuperación de residuos. La empresa encargada de prestar el servicio de recogida, deberá justificar unos porcentajes mínimos de recuperación y reutilización de los elementos recogidos, mediante convenios con empresas recuperadoras, cooperativas, etc.	Técnico Medio Ambiente		Corto (1-2 años)	7.500-10.000	B	RESIDUOS	4. CONSUMO Y FORMAS DE VIDA RESPONSABLES
		4.3.5	Ajustar el uso de maquinaria en la limpieza viaria para compatibilizar el descanso de vecinos y vecinas con el servicio.	Establecer en los pliegos de contratación de las empresas adjudicatarias del servicio de limpieza viaria una regulación de horarios y unas limitaciones en cuanto al nivel de ruido generado por la maquinaria (spaldoras, barredoras, etc). Favorecer la implantación de maquinaria y vehículos eléctricos que reduzcan el nivel de ruido y por ende las emisiones de GEI asociadas.	Técnico Medio Ambiente	Oficina Técnica / AP	Medio (3-4)	500-5.000	B	RESIDUOS	4. CONSUMO Y FORMAS DE VIDA RESPONSABLES
		4.3.6	Solicitar justificante de entrega de los residuos de la construcción asociados a la ejecución de obras menores al garbíguine.	Establecer en los permisos de obra y actividad la obligatoriedad de presentar el certificado del centro gestor autorizado en cada caso, para los posibles residuos generados, estableciendo a su vez los mecanismos de control y seguimiento necesarios para velar por el cumplimiento de lo previamente establecido en la correspondiente licencia.	Oficina Técnica / AP	Técnico Medio Ambiente	Corto (1-2 años)	500-5.000	B	RESIDUOS	4. CONSUMO Y FORMAS DE VIDA RESPONSABLES
		4.3.7	Generar nuevos mecanismos de comunicación y entendimiento con las empresas situadas en el P.I. El Páramo para garantizar la correcta gestión de los residuos asimilables.	Establecer foros de comunicación y programas de colaboración con la comunidad de propietarios del PI. El Páramo para mejorar la gestión de los residuos. Dar respuesta a las problemáticas específicas y coordinar si fuese necesario, la intervención de las autoridades competentes en la materia.	Alcaldía	Técnico Medio Ambiente	Largo (5-8)	500-5.000	B	RESIDUOS	4. CONSUMO Y FORMAS DE VIDA RESPONSABLES
		4.3.8	Campañas de información sobre la adecuada gestión de los residuos, así como el volumen de residuos generados a nivel municipal y el coste asociado a su destrucción.	Se realizarán campañas de forma continua, a través de la revista municipal y de la web del Ayuntamiento. Así mismo se plantearán campañas específicas siempre que se produzcan ampliaciones o modificaciones en los servicios ofrecidos (quinto contenedor, peligrosos, etc).	Técnico Medio Ambiente	Comunicación	Corto (1-2 años)	500-5.000	B	RESIDUOS	4. CONSUMO Y FORMAS DE VIDA RESPONSABLES
Programa 4.4 Diseñar, implementar y realizar el seguimiento de un plan específico de compra y contratación pública verde.											
		4.4.1	Ambientalizar progresivamente las compras y contrataciones del ayuntamiento.	Simplificar que sea posible técnica y económicamente, se incorporarán criterios de compra pública verde en las contrataciones municipales. Se incorporarán como criterios de valoración en los pliegos de contratación aspectos como los certificados de calidad ambiental, ecolabels, etc.	Secretaría	Técnico Medio Ambiente	Medio (3-4)	500-5.000	B	GESTIÓN AMBIENTAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	2. GESTIÓN MUNICIPAL HACIA LA SOSTENIBILIDAD

LÍNEA ESTRÁTÉGICA	PROGRAMA	CÓDIGO	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE ppal	Otro RESPONSABLE	PLAZO EJECUCIÓN	COSTE ESTIMADO	PROPIUESTA PRIORIZACIÓN	ÁMBITO TEMÁTICO	C. AALBORG	
LÍNEA ESTRÁTÉGICA 4. GESTIÓN MUNICIPAL HACIA LA SOSTENIBILIDAD	4.4.2	4.4.3	Establecer un programa de compra y contratación pública verde y realizar su seguimiento.	Se establecerá una estrategia de Contratación Pública Verde y se hará un seguimiento anual, de cara a conocer los avances en el compromiso municipal. Se publicitará a través de la web municipal las mejoras ambientales introducidas en los contratos ambientalizados.	Secretaría	Técnico Medio Ambiente	Largo (5-8)	500-5.000	B	GESTIÓN AMBIENTAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	Z. GESTIÓN MUNICIPAL HACIA LA SOSTENIBILIDAD	
			Promover la sensibilización y la participación de la ciudadanía, trabajadores/as y proveedores en la compra y contratación pública verde	Se publicitará en el perfil del contratante, la apuesta del Ayto. por la CPV y se darán a conocer los aspectos ambientales a valorar en las contrataciones.	Técnico Medio Ambiente	Comunicación	Medio (3-4)	500-5.000	B	GESTIÓN AMBIENTAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	Z. GESTIÓN MUNICIPAL HACIA LA SOSTENIBILIDAD	
LÍNEA ESTRÁTÉGICA 5. INCREMENTAR LA TRANSVERSALIDAD Y LA EFICIENCIA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS MEDIANTE LA CREACIÓN DE NUEVOS MECANISMOS Y ESPACIOS Y LA UTILIZACIÓN DE NTICS QUE PROMUEVEN LA COMUNICACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y MEJOREN LA COORDINACIÓN INTERNA.	Programa 5.1 Mejorar la coordinación interdepartamental y con el resto de municipios de la comarca en materia de sostenibilidad local								A	GESTIÓN AMBIENTAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	Z. GESTIÓN MUNICIPAL HACIA LA SOSTENIBILIDAD	
	5.1.1	5.1.2	Crear un mecanismo interno o Comité de Sostenibilidad Local integrado por personal político y técnico del Ayuntamiento.	El objetivo de esta acción es la creación de un mecanismo de coordinación interna estable durante la fase de implantación y seguimiento del Plan de Acción. Con ello se pretende reforzar la transversalidad del Plan y realizar una gestión más eficiente del mismo. Las tareas que comprende esta acción son, entre otras: - Identificación del personal del Ayuntamiento que formará parte de este Comité (técnico y político). - Nombramiento de una persona que ejerza las funciones de secretaria técnica del Comité (realización de convocatorias, orden del día, redacción y envío de actas...) - Realización de una primera sesión para acordar la composición del Comité y terminar de ajustar sus funciones y su funcionamiento ligado a la gestión anual del Plan de Acción. - Elaboración de un Documento que reciba los acuerdos adoptados en la sesión y el calendario de reuniones durante el primer año de ejecución del Plan. - Puesta en marcha del Comité: celebración de una primera reunión de acuerdo a la planificación acordada.	Alcaldía			Corto (1-2 años)				
			Diseñar un manual de procedimiento interdepartamental para mejorar la gestión de la información.	Los objetivos es establecer mecanismos que mejoren y agilicen la coordinación interdepartamental, reduciendo al máximo los tiempos de respuesta, simplificando los procedimientos, optimizando los recursos disponibles y mejorando la transversalidad y el trabajo en equipo, a través de diferentes mecanismos (reuniones de coordinación, intranet, etc.).	Informática/NTICs	Alcaldía	Medio (3-4)	500-5.000	A	GESTIÓN AMBIENTAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	Z. GESTIÓN MUNICIPAL HACIA LA SOSTENIBILIDAD	
			Impulsar la creación de un mecanismo estable para la coordinación de los municipios de la comarca en cuestiones relacionadas con la sostenibilidad local.	Muchos de los aspectos de la sostenibilidad local requieren un enfoque más global, comarcal. En este sentido se potenciarán mecanismos de cooperación a nivel comarcal para diversos proyectos de interés común (redes cíclables, GR's, contratación energética, biodiversidad). Así mismo se colaborará con los entes de carácter comarcal que puedan coordinar alguna de estas iniciativas (Enkartar, Enkarterriade, Mancomunidad, etc).	Alcaldía		Medio (3-4)	500-5.000	B	GESTIÓN AMBIENTAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	Z. GESTIÓN MUNICIPAL HACIA LA SOSTENIBILIDAD	
	5.1.4	5.1.4	Mejorar la coordinación, comunicación y planificación de los servicios culturales, deportivos y de ocio.	Con esta acción se pretende evitar que se solapen actos de carácter lúdico organizados por las diferentes áreas del Ayuntamiento, evitar que las actuaciones vayan dirigidas a un mismo tipo de público, gestionar los recursos de un modo más eficiente y buscar sinergias entre las diferentes áreas municipales. Para ello, se proponen las siguientes actuaciones: realizar reuniones cuatrimestrales entre las personas gestoras de las áreas de Cultura, Deporte, Euskera, etc. para planificar las actuaciones a desarrollar; preparar un instrumento informático sencillo que recoja todas las actuaciones programadas, que pueda ser gestionado y consultado por el personal técnico.	Cultura	Alcaldía	Medio (3-4)	500-5.000	A	GESTIÓN AMBIENTAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	Z. GESTIÓN MUNICIPAL HACIA LA SOSTENIBILIDAD	
			Programa 5.2 Promover la participación activa de la ciudadanía en las políticas públicas						M	COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1. FORMAS DE GOBIERNO	
LÍNEA ESTRÁTÉGICA 6. FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y MEJORAR LA TRANSPARENCIA Y EL CONTROL SOCIAL	5.2.1	5.2.1	Analizar el funcionamiento del mecanismo de participación de la población en el marco de la Agenda Local 21 y establecer pautas de mejora.	El proceso de revisión del PAL-AL21 de Balmaseda ha servido para reactivar la participación de la ciudadanía en torno a cuestiones relacionadas con la sostenibilidad local. Además del foro, se han habilitado nuevos canales para recabar aportaciones de la ciudadanía mediante la utilización de NTICs. Con todo ello, se considera necesario realizar un análisis que permita establecer las medidas oportunas para garantizar la participación de la ciudadanía durante la fase de implantación del Plan.	Técnico Medio Ambiente	Comunicación	Medio (3-4)	500-5.000				
			Establecer una conexión entre el mecanismo de coordinación interna y el mecanismo de participación ciudadana para la gestión anual del Plan de Acción de AL21.	Se estudiarán las posibles opciones para implantar procedimientos que permitan establecer una comunicación eficaz entre el mecanismo de coordinación interna del Ayto y el foro de participación ciudadana, realizándose las correspondientes reflexiones en cada uno de los dos foros y aplicando las medidas propuestas a fin de conseguir el objetivo marcado.	Técnico Medio Ambiente		Medio (3-4)	500-5.000	M	GESTIÓN AMBIENTAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	Z. GESTIÓN MUNICIPAL HACIA LA SOSTENIBILIDAD	
	5.2.3	5.2.3	Reforzar la conexión entre la AL21 y la AE21 estableciendo un nexo de unión entre ambos mecanismos de participación ciudadana	Esta acción tiene como objetivo el garantizar una espacio para la participación de los y las jóvenes del municipio que están finalizando sus estudios de secundaria y, tras años participando voluntariamente en la AE21, muestran interés en continuar tomando parte en este foro. Para ello, se realizarán las siguientes actuaciones: - Anualmente, junto con las personas responsables de la AE21 en el Instituto, se identificarán las personas que tienen voluntad en seguir participando en cuestiones relacionadas con la Agenda 21. - El responsable de la AL21 en el ayuntamiento identificará una actividad en la que contará con la colaboración de estas personas (semana de la energía, actividades de sensibilización ambiental,...). - Se invitará, de forma personalizada, a estas personas a las sesiones de participación ciudadana que se realicen en torno a la Agenda Local 21. - Del mismo modo, estas personas realizarán de puente entre la Agenda Local 21 y la Agenda 21 Escolar y darán a conocer en el Instituto los temas tratados y las cuestiones más relevantes abordadas a escala del municipio.	Técnico Medio Ambiente		Corto (1-2 años)	500-5.000	B	COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1. FORMAS DE GOBIERNO	
			Programa 5.3 Impulsar la utilización de NTICs para facilitar la coordinación interna y la comunicación con la ciudadanía.						M	COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1. FORMAS DE GOBIERNO	
LÍNEA ESTRÁTÉGICA 7. FOMENTAR LA INNOVACIÓN Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL	5.3.1	5.3.1	Dotar al ayuntamiento de los medios necesarios para potenciar la comunicación y el trabajo interdepartamental.	Explorar al máximo las potencialidades del gestor documental y la intranet, procedimentar las diferentes tareas administrativas de forma que se puedan sistematizar y tramitar íntegramente de forma digital.	Alcaldía		Medio (3-4)	500-5.000	M	COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1. FORMAS DE GOBIERNO	
			Poner en marcha y dinamizar nuevos espacios para la participación de la ciudadanía complementarios mediante la utilización de NTICs	Explorar las potencialidades de las nuevas tecnologías, las redes sociales, la página web. Poner en marcha campañas informativas on-line. Fomentar la participación activa en foros de discusión, etc.	Comunicación	Informática/NTICs	Medio (3-4)	500-5.000	M	COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1. FORMAS DE GOBIERNO	

LÍNEA ESTRÁTÉGICA	PROGRAMA	CÓDIGO	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE ppal	Otro RESPONSABLE	PLAZO EJECUCIÓN	COSTE ESTIMADO	PROPIUESTA PRIORIZACIÓN	ÁMBITO TEMÁTICO	C. AALBORG
		5.3.3	Incorporar en el Plan de comunicación del ayuntamiento acciones dirigidas específicamente a la difusión de la Agenda Local 21 del municipio y la Agenda 21 Escolar.	Dentro de las actuaciones comunicativas del Ayto., se potenciará la imagen de la A21 Local y Escolar, facilitando en la medida de lo posible la difusión de las actuaciones realizadas (prensa escrita, radio, revista municipal). Así mismo se tratará de introducir la variable ambiental en todas las comunicaciones del Ayto., al igual que se hace con otras áreas como Igualdad o Euska, para lo cual es necesario realizar sesiones de sensibilización y formación entre los trabajadores municipales.	Técnico Medio Ambiente	Comunicación	Corto (1-2 años)	500-5.000	B	COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1. FORMAS DE GOBIERNO
LÍNEA ESTRÁTÉGICA 6: PROMOVER LA REVITALIZACIÓN ECONÓMICA, REFORZAR LAS POLÍTICAS DE EMPLEO E IMPULSAR EL SECTOR TURÍSTICO DEL MUNICIPIO	Programa 6.1 Impulsar y revitalizar los sectores industrial y servicios a empresas como motores económicos del municipio	6.1.1	Promover la creación de un nuevo polígono industrial que funcione como vivero de empresas.	Se trata de crear y consolidar las empresas y los empleos a largo plazo para favorecer la competitividad y el desarrollo del tejido productivo del municipio. A priori se barajan dos posibles lugares para ubicar el polígono industrial (a validar), el primero de ellos en un espacio degradado próximo al campo de fútbol municipal. El segundo, donde actualmente se ubican los talleres de FEVE. El ADL aportaría los asesoramientos a emprendedores/as en la puesta en marcha: trámites, ayudas, plan de viabilidad... Las principales actuaciones a desarrollar serán: - Aprobación por parte del equipo de gobierno. - Determinar la ubicación y las características del polígono - Identificación de los costes y de las vías de financiación - Calendario de actuación de las diferentes fases del proyecto - Implementación y seguimiento del proceso de ejecución - Gestión del recurso: establecimiento de requisitos y normativa de funcionamiento.	Alcaldía	Área de Desarrollo Local	Largo (5-8 años)	>80000	A	DESARROLLO ECONÓMICO	8. ECONOMÍA LOCAL VIVA Y SOSTENIBLE
		6.1.2	Transferir las ayudas/recursos a las que se pueden acoger las empresas del municipio a través del Beharginiza y apoyar la tramitación de las mismas.	El objetivo es mantener y mejorar la actual oferta de servicios y asesoramiento experto a las empresas locales, a través del Beharginiza. Así mismo se asesorará a las personas demandantes de empleo, a fin de que puedan formarse en aquellos sectores en los que se oferta trabajo.	Desarrollo Económico				B	DESARROLLO ECONÓMICO	8. ECONOMÍA LOCAL VIVA Y SOSTENIBLE
		6.1.3	Crear espacios de oportunidad (Foro de empresas o Mesas sectoriales) donde las empresas locales puedan presentar sus productos y servicios para promover el autoconsumo y la colaboración interempresarial	El objetivo es potenciar la imagen de calidad de las empresas locales y de los productos que estas generan. Los foros para esta promoción pueden ser desde virtuales hasta locales físicos, fuera y dentro de la propia comarca, permanentes o a través de la asistencia a ferias y eventos puntuales.	Desarrollo Económico	Empleo Desarrollo Local y Comercio			B	DESARROLLO ECONÓMICO	8. ECONOMÍA LOCAL VIVA Y SOSTENIBLE
	Programa 6.2 Impulsar y dinamizar la actividad comercial como factor estratégico para la actividad económica del municipio	6.2.1	Crear una agenda de actividades compartidas entre el área comercial y otras áreas municipales (turismo, cultura, etc.) u otros municipios de la comarca para impulsar la actividad comercial.	El objetivo principal de esta actuación es optimizar los recursos disponibles y facilitar la creación de sinergias, que haga más interesantes y enriquecedoras las actividades realizadas (ferias de rebajas, mercados agrícolas, ferias sectoriales, jornadas gastronómicas, etc.).	Empleo Desarrollo Local y Comercio				A	GESTIÓN AMBIENTAL DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS	8. ECONOMÍA LOCAL VIVA Y SOSTENIBLE
		6.2.2	Realizar acciones que promuevan el autoempleo en el sector terciario a través de asesoramiento, análisis de la viabilidad, formación, apoyo para la puesta en marcha etc.	Esta acción tiene como objetivo aumentar el número de establecimientos que operan en el municipio, favorecer la puesta en marcha de negocios viables y promover un servicio de calidad. Para ello, se realizarán las siguientes actuaciones: • Continuar realizando acciones de asesoramiento a través de los técnicos del Ayuntamiento en lo referente a ayudas, planes de viabilidad, información sobre formas jurídicas, trámites de constitución, etc., tanto para empresas en general, como para comercios de particular. • Contratación anual de la Agente de Desarrollo Local y renovación de la Oficina de Dinamización Comercial. • Creación de unas ayudas que promuevan la puesta en marcha de nuevos proyectos empresariales en Balmaseda promovidos por personas en desempleo que cumplan una serie de requisitos como sería el empadronamiento en la localidad durante un mínimo de tiempo.	Desarrollo Económico		Medio (3-4 años)	20000-45000	A	MERCADO DE TRABAJO	9. IGUALDAD Y JUSTICIA SOCIAL
		6.2.3	Revisar las bases de las ayudas que concede el Ayuntamiento para la rehabilitación de locales.	Esta acción persigue, por un lado, modernizar el comercio local a través de acondicionamientos de locales, terrazas que se ubican dentro y fuera del Casco Histórico y, por otro lado, restaurar bodegas que actualmente se encuentran vacías para reaprovecharse para un uso comercial que se ubican dentro y fuera del Casco Histórico. Se revisarán las bases de dichas ayudas para poder incluir nuevas aportaciones orientadas a lograr un incremento del presupuesto asignado anualmente y la inclusión de locales de fuera del Casco Histórico.	Alcaldía	Área de Desarrollo Local	Corto (1-2 años)	8000-20000	B	DESARROLLO ECONÓMICO	8. ECONOMÍA LOCAL VIVA Y SOSTENIBLE
		6.2.4	Promocionar los productos producidos en Balmaseda mediante acciones de marketing y visibilización de la marca "Made in Balmaseda"	El Ayuntamiento pondrá en juego todos los recursos disponibles a fin de promocionar la producción local: asistencia a ferias, notas de prensa, eventos organizados desde el Ayto. (mercado medieval, Puxeras, semana santa, feria de la cerveza, etc). Por otra parte se estudiarán actuaciones complementarias como estands permanentes en centros comerciales, locales de Enkartur y otras.	Desarrollo Económico				B	DESARROLLO ECONÓMICO	8. ECONOMÍA LOCAL VIVA Y SOSTENIBLE
		6.2.5.	Promover la colaboración público-privada orientada a incrementar el uso de edificios del municipio para la celebración de actos y celebraciones que atraigan visitantes.	En la medida de la disponibilidad y posibilidades el Ayto. fomentará la utilización de los edificios municipales, dinamizando su uso y facilitando su utilización para eventos, charlas, jornadas, conferencias, actos deportivos, culturales, asociaciones, etc).	Alcaldía		Medio (3-4)	5.000-7.500	B	DESARROLLO ECONÓMICO	8. ECONOMÍA LOCAL VIVA Y SOSTENIBLE
	Programa 6.3 Ampliar y mejorar la oferta formativa ajustándola a la demanda de las empresas	6.3.1	Mejorar la prospección de empleo local a través del establecimiento de protocolos de seguimiento y análisis de perfiles demandados por las principales empresas locales.	Se trata de reducir el GAP entre la oferta de empleo y el perfil de las personas desempleadas de la Villa. Se realizarán las siguientes actuaciones: - Realizar un análisis de los perfiles más demandados por las empresas de Balmaseda, se realizará a través de la puesta en marcha de un estudio de los perfiles más demandados por las empresas de Balmaseda. - Establecer los protocolos de seguimiento de las demandas de empleo local y de los candidatos presentados. - Apoyar la puesta en marcha de cursos de formación ocupacional que fomenten esos perfiles demandados.	Desarrollo Económico y Empleo		Corto (1-2 años)		B	DESARROLLO ECONÓMICO	8. ECONOMÍA LOCAL VIVA Y SOSTENIBLE
		6.3.2	Apoyar la puesta en marcha de programas de formación y empleo dirigidos a las personas desempleadas del municipio.	Se propone esta acción para garantizar que los programas de formación y empleo a realizar en la Villa tengan una buena acogida por parte de las personas participantes. Se pretende así favorecer la inserción de los colectivos en situación más desfavorecida (jóvenes, mujeres, inmigrantes, población mayor de 45 años, parados de larga duración, etc. así como la formación de la población empleada en sectores tradicionales. - Diseñar una herramienta para que en las sesiones de orientación del área de empleo municipal y comarcal se consulte la formación demandada por la población activa del municipio (sobre todo la población desempleada). - Recogida y explotación de datos por parte del área de empleo - Puesta en marcha de acciones para la orientación y formación de la población activa (cursos, organización de talleres, sesiones de formación, etc.)	Desarrollo Económico y Empleo		Medio (3-4 años)	45000-80000	A	MERCADO DE TRABAJO	9. IGUALDAD Y JUSTICIA SOCIAL

LÍNEA ESTRÁTÉGICA	PROGRAMA	CÓDIGO	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	Otro RESPONSABLE	PLAZO EJECUCIÓN	COSTE ESTIMADO	PROPIUESTA PRIORIZACIÓN	ÁMBITO TEMÁTICO	C. AALBORG
LÍNEA ESTRÁTÉGICA 9: IGUALDAD Y JUSTICIA SOCIAL	Programa 6.4 Promover la colaboración interinstitucional para la promoción del turismo en el municipio	6.3.3	Promover actuaciones para aumentar el nivel de cualificación de la población activa local (orientación formativa, organización de talleres, sesiones de formación, etc.).	En base al conocimiento de las necesidades de la empresa y el sector servicios a nivel local, se fomentará la formación y especialización de las personas desempleadas del municipio, para responder ha esta demanda de empleo a nivel local o supramunicipal.	Desarrollo Económico y Empleo				M	MERCADO DE TRABAJO	9. IGUALDAD Y JUSTICIA SOCIAL
		6.3.4	Impluslar la contratación de desempleados y desempleadas de Balmaseda por empresas, cualquiera que sea su ubicación.	Esta acción se dirige a aquellas personas empadronadas en el municipio que llevan más tiempo en situación de desempleo y/o que se encuentren en una situación económica más precaria. Con ello se persigue reducir la tasa de población de desempleo del municipio y favorecer un empleo de calidad. - Generar una bolsa de empleo actualizada - Apoyar la puesta en marcha de actuaciones de fomento del empleo. - Elaborar un protocolo para determinar las demandas de empleo futuras de las empresas de la Villa.	Desarrollo Económico y Empleo		Corto (1-2 años)		M	MERCADO DE TRABAJO	9. IGUALDAD Y JUSTICIA SOCIAL
		6.3.5	Apoyar que se trabaje el concepto del emprendizaje (creatividad) en las etapas formativas, prioritariamente entre los jóvenes.	Los objetivos de esta acción son: - Favorecer el autoempleo entre los jóvenes - Apoyar las iniciativas promuevan el desarrollo sostenible de la Villa - Mejora la participación de los jóvenes en el área socioeconómica de la Villa Se trata de organizar, en colaboración con los centros de enseñanza un Concurso de Ideas de Negocio para Balmaseda (empresas, comercio y hostelería...). Esta acción se dirige a todas aquellas personas jóvenes menores de 25 años que residen en o estudian en Balmaseda para que presenten un plan de negocio. Se valorará: - Que la actividad sea sostenible y respete el medio ambiente - Que sea innovadora - Que genere un alto número de empleos - Que se puedan articular a través de la economía social.	Desarrollo Económico y Empleo	Desarrollo Local y Comercio	Corto (1-2 años)	500-1500	A	MERCADO DE TRABAJO	9. IGUALDAD Y JUSTICIA SOCIAL
Programa 6.4 Promover la colaboración interinstitucional para la promoción del turismo en el municipio											
LÍNEA ESTRÁTÉGICA 8: ECONOMÍA LOCAL VIVA Y SOSTENIBLE	Programa 6.4 Promover la colaboración interinstitucional para la promoción del turismo en el municipio	6.4.1	Promover y consolidar los acuerdos con otras instituciones orientado a alcanzar ayudas y subvenciones para la promoción turística del municipio	Los objetivos principales de este acción son, en primer lugar convertir el turismo en uno de los elementos clave del desarrollo económico local; en segundo lugar, que pueda ser una fuente de creación de empleo y, en tercer lugar, que se convierta en una herramienta para la conservación de la riqueza natural. Las actuaciones contempladas en esta acción lideradas por las distintas áreas municipales, pretenden contar con la colaboración de todos los agentes implicados en el turismo de la villa (Hosteleros y hoteleros, comerciantes, empresas de actividades turísticas, etc.). Todas ellas van dirigidas a hacer más atractiva y atraer la estancia de los visitantes. Se proponen varias actuaciones: a) Continuar buscando el apoyo institucional (Gobierno Vasco, Diputación de Bizkaia, Enkarterri...), para poner en valor la Villa a través de las posibles ayudas, subvenciones y acuerdos bilaterales. b) Impulsar la participación activa de las entidades locales en el desarrollo turístico de la Villa a través de la creación de foros de trabajo del sector para el intercambio de opinión, dinamización e innovación c) Apoyar la mejora de las infraestructuras y servicios turísticos según las preferencias de las personas visitantes (ampliación de horarios comerciales, ampliación de la oferta de restaurantes y alojamientos, creación de nuevos espacios de reclamo turístico, etc. d) Impulsar la creación de nuevas vías verdes rutas acondicionando antiguos trazados y ampliar las visitas guiadas a los elementos turísticos locales en las temporadas de máxima afluencia de visitantes, a la vez que utilizan los canales de información habituales para transmitir toda esta nueva oferta de servicios. d) Continuar promoviendo la marca "Balmaseda" como destino turístico de fin de semana a través de la oficina de turismo, de ferias del turismo, herramientas informáticas de promoción y comunicación, merchandising, etc.	Turismo	Alcaldía	Medio (3-4)	5.000-7.500	M	DESARROLLO ECONÓMICO	8. ECONOMÍA LOCAL VIVA Y SOSTENIBLE
		6.4.2	Impulsar la participación activa de las entidades locales en el desarrollo turístico de la Villa a través de la creación de foros de trabajo del sector.	El objetivo es involucrar a asociaciones, hostelería, comercios y empresas en la dinamización del sector turístico a nivel local y comercial, recogiendo a su vez las propuestas y demandas de estos, como activa en la toma de decisiones en el ámbito del desarrollo del potencial turístico de la villa.	Turismo	Alcaldía	Medio (3-4)	500-5.000	B	DESARROLLO ECONÓMICO	8. ECONOMÍA LOCAL VIVA Y SOSTENIBLE
		6.4.3	Desarrollar el estudio realizado sobre el perfil turístico de la comarca.	Se trata de poner en marcha y evaluar el impacto de las propuestas generadas a partir del perfil turístico de la comarca realizado previamente.	Turismo		Medio (3-4)	7.500-10.000	B	DESARROLLO ECONÓMICO	8. ECONOMÍA LOCAL VIVA Y SOSTENIBLE
Programa 6.5 Mejorar la dotación de infraestructuras y la calidad de los servicios ligados al turismo											
LÍNEA ESTRÁTÉGICA 8: ECONOMÍA LOCAL VIVA Y SOSTENIBLE	Programa 6.5 Mejorar la dotación de infraestructuras y la calidad de los servicios ligados al turismo	6.5.1	Estudiar la posibilidad de promover la apertura de un albergue para peregrinos en el municipio utilizando edificios en desuso municipales a través de algún programa de formación y empleo.	De cara a aprovechar la capacidad tractora para el sector turístico de un elemento como es el Camino de Santiago, se estudiará la posibilidad de habilitar un albergue para peregrinos, bien por iniciativa municipal de forma directa, o bien apoyando la iniciativa privada en este sentido.	Alcaldía		Largo (5-8)	50.000-60.000	M	DESARROLLO ECONÓMICO	8. ECONOMÍA LOCAL VIVA Y SOSTENIBLE
		6.5.2	Promover y facilitar la apertura de nuevas plazas hoteleras.	Mediante esta acción se persigue favorecer la creación de alojamientos económicos, que generen empleo local y tengan potencial atractivo para el perfil de visitante de la Villa. Para ello se redactarán las bases específicas de subvención a la apertura de establecimientos hoteleros cuyas actuales de comercio no se adaptan a sus necesidades que presenta este sector de actividad: - Recogida de propuestas para redactar las bases de subvención que se dirijan a la ampliación del número de plazas de alojamiento. - Aprobación y Publicación de las subvenciones - Gestión de las subvenciones (tramitación, resolución y seguimiento).	Alcaldía	Desarrollo Local y Comercio	Corto (1-2 años)	4500-8000	M	DESARROLLO ECONÓMICO	8. ECONOMÍA LOCAL VIVA Y SOSTENIBLE
		6.5.3	Reforzar las acciones de sensibilización y apoyo para facilitar la apertura de comercios y bares/restaurantes durante el periodo estival.	El objetivo de esta acción es mejorar el atractivo turístico de Balmaseda y potenciar el sector comercial y hostelería de la Villa. Se realizarán las siguientes actuaciones: - Analizar a través de Ekartur el perfil de los visitantes de la Villa (nº de visitantes por períodos, perfil de los visitantes, gasto de los visitante, demandas no satisfechas, etc.). - Continuar desarrollando acciones que informen al sector comercial y hostelería del desarrollo turístico de la Villa. - Continuar apoyando, a través de las ayudas al comercio, a los establecimientos que adquieran el compromiso de mantener abierto su negocio en la temporada estival.	Desarrollo Local y Comercio		Corto (1-2 años)	1500-4500	M	DESARROLLO ECONÓMICO	8. ECONOMÍA LOCAL VIVA Y SOSTENIBLE
LÍNEA ESTRÁTÉGICA 7: PROMOVER EL BIENESTAR Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA CIUDADANÍA, LA INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS, LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y EL USO DEL EUSKARA.											
LÍNEA ESTRÁTÉGICA 9: IGUALDAD Y JUSTICIA SOCIAL	Programa 7.1 Mejorar y hacer más eficiente el servicio que presta el ayuntamiento en materia de acción social	7.1.1	Reforzar el equipo del servicio social de base mediante la dotación de los recursos humanos necesarios.	Mantener y consolidar la plantilla de los servicios sociales de base, de forma que pueda darse respuesta a la demanda creciente en este ámbito municipal, reforzando los servicios de ayuda a juventud, dependencia, mayores, inmigrantes, etc.	Alcaldía				B	BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL	9. IGUALDAD Y JUSTICIA SOCIAL
		7.1.2	Restructurar el Departamento de Acción Social.	Dada la situación de crisis actual y la necesidad de adaptarse a la demanda de servicios sociales se hace necesaria una reestructuración departamental que pueda responder de forma lógica y eficaz a la totalidad de los servicios demandados en los diferentes ámbitos de actuación: mayores, jóvenes, inmigración, mujer, dependencia, rentas básicas, etc.	Alcaldía				M	BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL	9. IGUALDAD Y JUSTICIA SOCIAL

LÍNEA ESTRÁTÉGICA	PROGRAMA	CÓDIGO	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE ppal	Otro RESPONSABLE	PLAZO EJECUCIÓN	COSTE ESTIMADO	PROPIUESTA PRIORIZACIÓN	ÁMBITO TEMÁTICO	C. AALBORG	
			7.4.1	Continuar desarrollando acciones para favorecer la igualdad y la no discriminación entre hombres y mujeres.	Con el objetivo de crear herramientas que faciliten un cambio de la organización social hacia la corrección de las desigualdades entre hombres y mujeres y la mejoración de la vida personal, familiar y laboral y de conocer y mejorar el entorno en las condiciones laborales de las mujeres en la Vitoria-Gasteiz desde la perspectiva de género, se proponen desarrollar medidas de sensibilización dirigidas a menores, jóvenes y hombres y mujeres en general, así como a los organismos gestores de los programas de empleo y formación. Las actuaciones propuestas son las siguientes : a) Poner en marcha y apoyar campañas que fomenten el debate público sobre la necesidad de avanzar en la corresponsabilidad y en la utilización del tiempo dedicado a las tareas domésticas y de cuidados b) Desarrollar programas en espacios educativos de competencia municipal, orientados a incrementar la corresponsabilidad en el trabajo doméstico y de cuidado de las niñas, niños, jóvenes y mayores. c) Desde el área de empleo local y en coordinación con Lanbide y los Servicios Sociales municipales realizar una discriminación positiva hacia las mujeres en general y, en particular, para aquellas que se encuentren en una situación de mayor precariedad económica y social d) Desarrollar programas de orientación laboral, formación ocupacional y formación-empleo de mujeres priorizando al colectivo de 25 a 44 años que son las que se pueden encontrar en situaciones de mayor desprotección.	Igualdad				B	IGUALDAD	9. IGUALDAD Y JUSTICIA SOCIAL
			7.4.2	Poner en marcha el protocolo de Violencia de género diseñado por el Ayuntamiento.	Hacer un seguimiento de los casos de los cuales se tenga conocimiento y realizar labores de coordinación con los distintos estamentos implicados.	Igualdad	Acción social			B	IGUALDAD	9. IGUALDAD Y JUSTICIA SOCIAL
	Programa 7.5 Desarrollar una política de vivienda sostenible y ajustada a las necesidades de la ciudadanía											
			7.5.1	Realizar un análisis y seguimiento de las viviendas vacías a través del Padrón municipal.	Se trata de crear estadísticos que permitan conocer la evolución del parque de viviendas municipal y la toma de las decisiones necesarias a fin de dinamizar este mercado y facilitar el acceso a la vivienda según las necesidades de los diferentes colectivos demandantes.	Secretaría	Oficina Técnica	Corto (1-2 años)	500-5.000	B	VIVIENDA	9. IGUALDAD Y JUSTICIA SOCIAL
			7.5.2	Promocionar el alquiler de viviendas desocupadas.	Desde el propio Ayto. o en coordinación con la administración competente, se tratará de fomentar la dinamización del mercado local de viviendas en régimen de alquiler, tanto privadas como públicas, a fin de aumentar las viviendas disponibles y facilitar el acceso a todos los colectivos demandantes.	Alcaldía		Medio (3-4)	5.000-7.500	A	VIVIENDA	9. IGUALDAD Y JUSTICIA SOCIAL
			7.5.3	Favorecer el acceso a una vivienda a los colectivos más necesitados	Competencia de G.V. Promover, desde el Ayuntamiento, el alquiler de pisos en Balmaseda, mediante un convenio de colaboración, actuar de intermediario.	Acción Social		Largo (5-8)	10.000-20.000	B	VIVIENDA	9. IGUALDAD Y JUSTICIA SOCIAL
			7.5.4	Promover la construcción de vivienda de VPO.	En la medida en que existan necesidades de nueva vivienda, se fomentará la construcción de VPO.	Alcaldía		Largo (5-8)		B	VIVIENDA	9. IGUALDAD Y JUSTICIA SOCIAL
	Programa 7.6 Promover un mayor conocimiento del euskara y su utilización en todos los ámbitos											
			7.6.1	Incidir en la transmisión familiar del euskera.	Desarrollar las actuaciones previstas en el Plan de Euskara, con la finalidad de facilitar la transmisión familiar del Euskera (cursos de formación específicos, publicaciones, actividades, etc)	Euskara	Comunicación	Corto (1-2 años)	500-5.000	B	EUSKARA	9. IGUALDAD Y JUSTICIA SOCIAL
			7.6.2	Promover el aprendizaje y uso del euskera.	Se pretende no solamente aumentar el número de personas que dominen el euskara, si no también hacer más visible el euskara en las calles de la Villa. Para ello, se propone: a) Reforzar las acciones de sensibilización sobre el uso del euskara dirigidas al tejido asociativo de la Villa. b) Continuar impulsando las actuaciones más exitosas del Plan de Euskera municipal c) Continuar reforzando para que el euskara esté presente en las actividades y servicios que se ofrecen a nivel municipal d) reforzar el apoyo a las demandas de las diferentes áreas municipales y del tejido asociativo para que los actos programados y la información diseñada sean bilingües.	Euskara		Corto (1-2 años)	7.500-10.000	M	EUSKARA	9. IGUALDAD Y JUSTICIA SOCIAL
			7.6.3	Apoyar los planes de normalización de los centros educativos.	El objetivo es apoyar y complementar las actuaciones que ya realizan los propios centros formativos en el ámbito de la normalización del Euskera y que aparecen recogidas en el Plan de Euskara municipal	Euskara		Corto (1-2 años)	5.000-7.500	M	EUSKARA	9. IGUALDAD Y JUSTICIA SOCIAL
			7.6.4	Realizar actividades concretas enfocadas al uso del euskera en el tiempo de ocio, ámbito deportivo y cultural.	Se plantean toda una batería de actividades encaminadas a facilitar el uso del euskera en la vida cotidiana (deporte, charlas, teatro, cine, etc), algunas con unánimo temporal concreto y otras de forma sistemática (perbalagun, servicios municipales en euskara, etc).	Euskara		Corto (1-2 años)	5.000-7.500	M	EUSKARA	9. IGUALDAD Y JUSTICIA SOCIAL

ANEXO 2:
ENCUESTA Y RESULTADOS

PLAN DE ACCIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD DE BALMASEDA 2013-2020



ENCUESTA PARA LA VALORACIÓN DE ACCIONES

Como sabéis, estamos elaborando un nuevo Plan de Acción para **avanzar hacia la sostenibilidad de nuestro municipio**. Tenemos ya algunas propuestas que nos gustaría compartir con vosotros/as y conocer, al mismo tiempo, cuáles son vuestras prioridades.

A lo largo de este proceso hemos contado con vuestra participación en diferentes ocasiones. Cabe decir que las propuestas y aportaciones que nos habéis hecho llegar han resultado de gran interés. En esta ocasión os proponemos cumplimentar **la siguiente encuesta**. El objetivo que se persigue es conocer cuáles son las acciones que consideráis más relevantes para poder darles mayor prioridad en el Plan.

Asimismo, estamos abiertos a recibir nuevas propuestas. Para ello, en cada uno de los bloques temáticos tenéis un apartado en el cual poder escribir vuestros comentarios.

Una vez más, ¡muchas gracias por vuestra participación!

MEDIO NATURAL Y ESPACIO URBANO:

Marca con una X las TRES acciones que consideres más prioritarias:

	Reforestar tierras municipales con especies autóctonas
	Realizar un estudio sobre las especies de plantas y animales invasoras.
	Dar a conocer los valores, el patrimonio natural, la fauna y flora del municipio
	Desarrollar una campaña de comunicación para promover que las huertas de ocio ubicadas en terrenos de titularidad municipales se integren en el paisaje.
	Recuperar las áreas urbanas obsoletas y mejorar los espacios públicos no rehabilitados
	Mantener (o restablecer) la línea de ayudas para el arreglo de cubiertas, fachadas y reformas integrales de edificios del Casco Histórico.

Comentarios:

MOVILIDAD:

Marca con una X las TRES acciones que consideres más prioritarias:

	Realizar un estudio sobre la movilidad de la ciudadanía y la demanda real de transporte público.
	Reducir el impuesto municipal sobre vehículos, para aquellos con que usen biocarburantes, híbridos, etc....
	Estudiar la incorporación de un sistema de alquiler de bicicletas a nivel comarcal.
	Desarrollar un proyecto de "Camino escolar" para facilitar la autonomía y la seguridad a los/las alumnos/as de los centros de Balmaseda.

Comentarios:

Mejorar la oferta de transporte público, haciéndolo competitivo frente al vehículo privado, coordinando los horarios y mejorando la ubicación de las paradas de Bizkaibus.

Comentarios:

ENERGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO:

Marca con una X las CUATRO acciones que consideres más relevantes:

	Implantar medidas de eficiencia energética en los sistemas de iluminación de los edificios y equipamientos municipales.
	Sensibilizar al personal municipal para disminuir el consumo eléctrico y térmico de los edificios municipales.
	Potenciar el uso de iluminación de bajo consumo en viviendas y en establecimientos comerciales.
	Dar asesoramiento energético a PYMES.
	Poner en marcha programas de ayuda al comercio minorista local para llevar a cabo medidas de eficiencia energética.
	Sensibilizar sobre el cambio climático en el ámbito educativo a través de la Agenda 21 Escolar.
	Implementar medidas para la adaptación de Balmaseda al cambio climático.

Comentarios:

AGUA, RESIDUOS Y RUIDO:

Marca con una X las TRES acciones que consideres más prioritarias:

	Controlar los consumos de agua no contabilizados y reducir las pérdidas de agua potable.
--	--

	Reutilizar el agua no potable (piscinas, polideportivo...) para regadío de parques y jardines, baldeo de calles,
	Eliminar las escombreras incontroladas y poner los medios necesarios para evitar su reaparición
	Implantar la recogida selectiva de la materia orgánica compostable
	Elaborar y Desarrollar el plan de acción contra el ruido

Comentarios:

COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

Marca con una X la acción más prioritaria:

	Analizar el funcionamiento del foro de participación de la población en el marco de la Agenda Local 21 y establecer pautas de mejora.
	Poner en marcha y dinamizar nuevos espacios para la participación de la ciudadanía
	Incorporar en el Plan de comunicación del ayuntamiento acciones dirigidas a la difusión de la Agenda Local 21.
	Establecer un punto de conexión entre los espacios de participación ciudadana vinculados a la Agenda Local 21 y a la Agenda 21 Escolar

Comentarios:

EMPLEO Y CREACIÓN DE EMPRESAS

Marca con una X las TRES acciones que consideres más prioritarias:

	Promover la creación de un nuevo polígono industrial que funcione como vivero de empresas.
	Realizar acciones que promuevan el autoempleo en el sector terciario a través de asesoramiento, análisis de la viabilidad, formación, apoyo para la puesta en marcha, etc.
	Promover actuaciones para aumentar el nivel de cualificación de la población activa local (orientación formativa, organización de talleres, sesiones de formación, etc.).
	Impulsar la actividad comercial del municipio mediante el desarrollo de iniciativas compartidas con otras áreas municipales (turismo, cultura, etc.) y otros municipios de la comarca.
	Apoyar que se trabaje el concepto del emprendizaje (creatividad) en las etapas formativas, prioritariamente entre los/las jóvenes.

Comentarios:

TURISMO

Selecciona y marca con una X la acción más prioritaria:

	Continuar apoyando la promoción turística de Balmaseda a través de la difusión de nuevos atractivos y reclamos turísticos.
	Considerar la apertura de un albergue para peregrinos en el municipio utilizando edificios en desuso municipales a través de algún programa de formación y empleo.

	Promover y facilitar la apertura de nuevas plazas hoteleras.
	Reforzar las acciones de sensibilización y apoyo para facilitar la apertura de comercios y bares/restaurantes durante el periodo estival.

Comentarios:

BIENESTAR SOCIAL Y SEGURIDAD CIUDADANA

Marca con una X las CUATRO acciones que consideres más prioritarias:

	Aumentar el número de horas de atención del Gaztetxoko para el colectivo de 10 a 12 años.
	Facilitar los recursos necesarios para mantener a las personas mayores dependientes en su entorno familiar.
	Continuar poniendo en marcha acciones que fomenten hábitos de vida sanos en los/las jóvenes de Balmaseda y que disminuyan el consumo de alcohol y drogas.
	Aumentar la presencia de la policía local en las calles para que la ciudadanía se sienta más segura.
	Promover actividades para favorecer la integración de las personas inmigrantes.
	Promocionar el alquiler de viviendas desocupadas.
	Continuar desarrollando acciones para favorecer la igualdad entre hombres y mujeres.

Comentarios:

CULTURA

Selecciona y marca con una X la acción más prioritaria:

	Mejorar la coordinación, comunicación y planificación de los servicios culturales, deportivos y de ocio.
	Aumentar la dotación de locales polivalentes para la organización de actividades culturales.
	Llevar a cabo acciones que busquen aumentar la implicación de las asociaciones en la organización y desarrollo de la oferta cultural dirigida al público en general.

Comentarios:

EUSKARA

Selecciona y marca con una X la acción más prioritaria:

	Promover la transmisión familiar del euskera.
	Promover el aprendizaje y uso del euskera.
	Apoyar los planes de normalización lingüística de los centros educativos.
	Realizar actividades concretas enfocadas al uso del euskera en el tiempo de ocio, ámbito deportivo y cultural.

Comentarios:

PLAN DE ACCIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD DE BALMASEDA 2013-2020

ENCUESTA PARA LA VALORACIÓN DE ACCIONES

RESULTADOS

Se presentan a continuación los resultados obtenidos mediante la encuesta realizada a la ciudadanía. La encuesta ha sido difundida a través de redes sociales y enviada por correo electrónico. Se han respondido un total de **17 encuestas**.

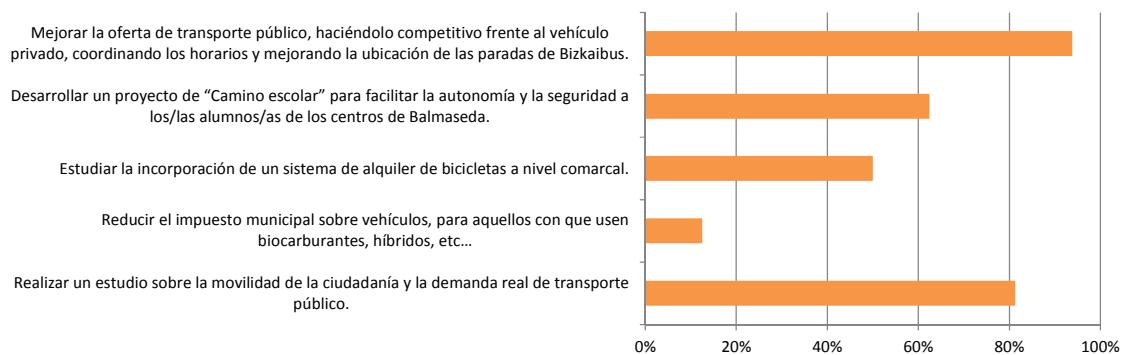
MEDIO NATURAL Y ESPACIO URBANO:

Marca con una X las TRES acciones que consideres más prioritarias:



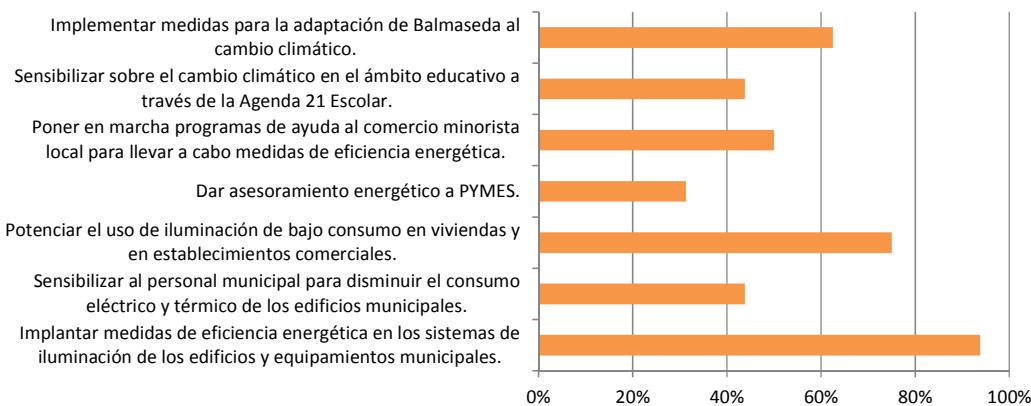
MOVILIDAD:

Marca con una X las TRES acciones que consideres más prioritarias:



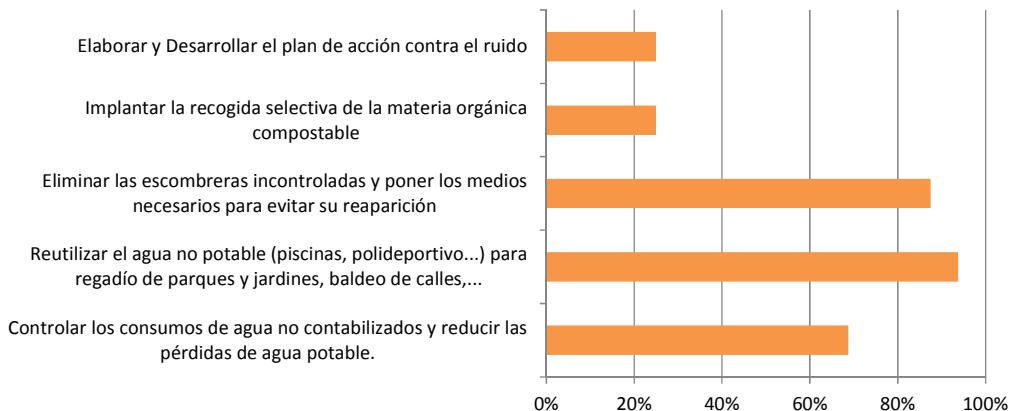
ENERGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO:

Marca con una X las CUATRO acciones que consideres más relevantes:



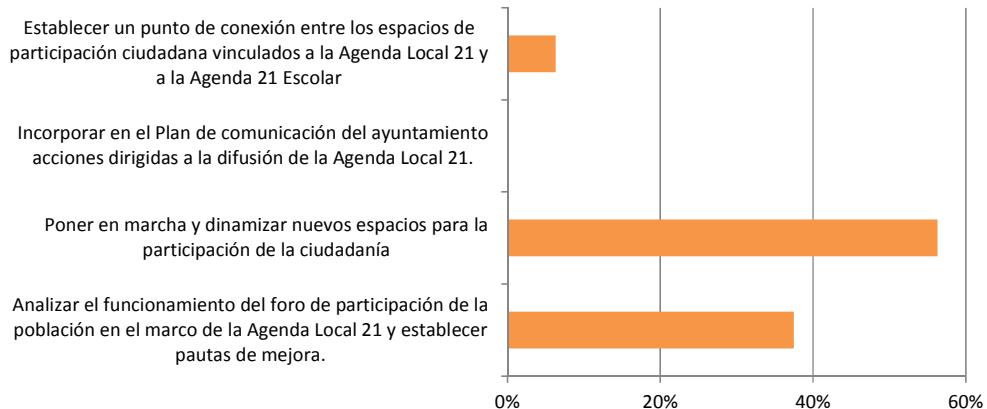
AGUA, RESIDUOS Y RUIDO:

Marca con una X las TRES acciones que consideres más prioritarias:



COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

Marca con una X la acción más prioritaria:



EMPLEO Y CREACIÓN DE EMPRESAS

Marca con una X las TRES acciones que consideres más prioritarias:



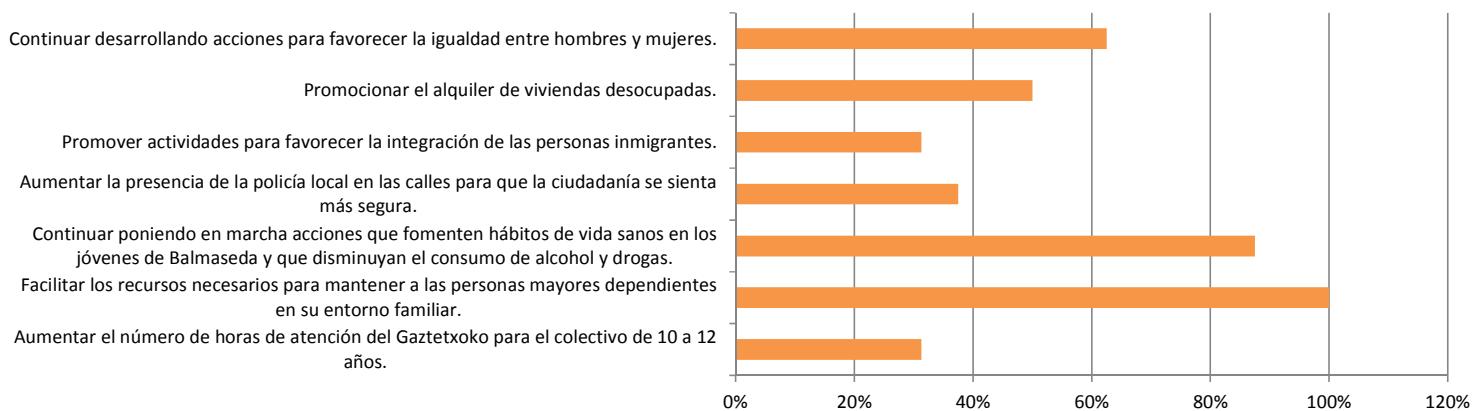
TURISMO

Selecciona y marca con una X la acción más prioritaria:



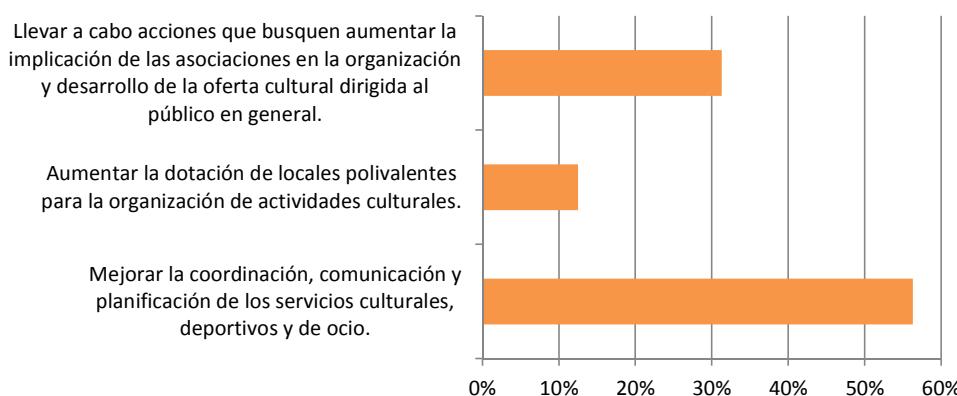
BIENESTAR SOCIAL Y SEGURIDAD CIUDADANA

Marca con una X las CUATRO acciones que consideres más prioritarias:



CULTURA

Selecciona y marca con una X la acción más prioritaria:



EUSKARA

Selecciona y marca con una X la acción más prioritaria:

